



## CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

### **Octava Sesión de la Diputación Permanente Primer Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésima Séptima Legislatura.**

**12 de Febrero del año 2008.**

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Muy buenos días.

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Octava Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado.

Para proceder a lo señalado, solicito al Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González, que se sirva pasar lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente, así como que informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión. Adelante Diputado.

**Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González:**

**Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente del Primer Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LVII Legislatura.**

**12 de febrero de 2008**

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez.  
Diputado Francisco Saracho Navarro.  
Diputado Juan Alejandro de Luna González.  
Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván.  
Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez.  
Diputado Raúl Xavier González Valdés.  
Diputado José Luis Moreno Aguirre.  
Diputado Francisco Javier Z'Cruz Sánchez.  
Diputado Jorge Arturo Rosales Saade.  
Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas.  
Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez.

Diputado Presidente, se informa que están presentes la mayoría de integrantes de la Diputación Permanente, que son la totalidad de sus miembros, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley Orgánica del Congreso, existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Muchas gracias, Diputado Secretario.

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

**Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:**

Con gusto, Diputado Presidente.

**Orden del día de la Octava Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.**

**12 de Febrero de 2008.**

**Presidente: Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez.**

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de esta Sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.
- 6.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:
  - A.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio enviado por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, para que autorice a desincorporar del dominio público, un área municipal ubicada en el fraccionamiento "Lomas del Refugio", de esta ciudad, con el fin de celebrar un contrato de comodato respecto a dicho inmueble, a favor de la asociación civil denominada "Justicia por México".
  - B.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso dos excedentes de vialidad ubicados en la colonia Anáhuac de esta ciudad, a favor de los C. C. Antonio Esquivel y Benito Vigil Balderas.
  - C.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio de la Presidenta Municipal de Sabinas, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un inmueble, sobre el cual se encuentran constituidas las viviendas del fraccionamiento "El Mimbre", de ese municipio.
  - D.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Nava, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito y a favor de sus actuales poseedores, los lotes de terreno que constituyen el asentamiento humano irregular denominado colonia "Venustiano Carranza Oriente Sector 12", de ese municipio, con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra.
  - E.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio enviado por el Presidente Municipal de Guerrero, Coahuila, para que se considere como bien del dominio privado, los lotes de terreno que constituyen el asentamiento humano irregular denominado "Santa Mónica" y "Hacienda de Guadalupe" de ese municipio, para enajenar a título gratuito a favor de sus actuales poseedores, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra.
  - F.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada

por el Presidente Municipal de Matamoros, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso, los lotes de terreno que constituyen los asentamientos humanos irregulares denominados “Obrera”, “López Portillo”, “Andalucía” y “Maravillas”, a favor de sus actuales poseedores.

- G.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Viesca, Coahuila, para que se autorice la desincorporación del dominio público donde se ubica el fraccionamiento “Niños Héroes de Chapultepec”, propiedad municipal, con el fin de llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra a favor de sus actuales poseedores.
- H.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio enviado por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que autorice a desincorporar del dominio público, un predio ubicado en la colonia “Torreón Residencial”, con objeto de permutarlo a favor de la C. Clara Nungaray viuda de Moncada, en compensación por la afectación de un inmueble de su propiedad, ubicado en la colonia San Marcos, sobre el cual pasa una fracción de la vialidad denominada calzada Cuittlahuac.

**7.-** Propositiones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

- A.-** Intervención del Diputado José Luis Moreno Aguirre, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Juan Alejandro de Luna González, Raúl Xavier González Valdés, Antonio Abdala Serna, Román Alberto Cepeda González, Antonio Juan Marcos Villarreal y Juan Carlos Ayup Guerrero, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heroles”, del Partido Revolucionario Institucional sobre “Suspensión del programa setenta y más, por parte de la Delegación de Desarrollo Social en Coahuila”.
- B.-** Intervención del Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván y los Diputados Jorge Arturo Rosales Saade y José Antonio Jacinto Pacheco, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional, sobre “Exhorto al consejo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Coahuila, con la finalidad de que inicie un proceso de sanción al C. Jacinto Faya Viesca, por la constante violación de sus deberes como árbitro electoral”.
- C.-** Intervención del Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles”, del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con punto de acuerdo sobre “Exhorto al titular del Ejecutivo Federal a fin de implementar las diez medidas que se sugieren para hacerle frente al problema económico generado por la desaceleración económica en estados unidos”.
- D.-** Intervención de la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Implementación de medidas urgentes para promover el uso racional del agua en el Estado”.
- E.-** Intervención del Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván y los Diputados Luis Alberto Mendoza Balderas y José Antonio Jacinto Pacheco, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional, sobre “Exhorto al Gobernador del Estado de Coahuila, para que se abstenga de colocar su nombre en productos de consumo humano, que forman parte de los programas de desarrollo social, que se promueve con recursos del erario público”.

**8.-** Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Muchas gracias Diputada.

Esta Presidencia somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo levantando la mano para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a su consideración, por lo que les solicito que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? Adelante.

**Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:**

***Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor.***

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Muchas gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González, que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

**Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González:**

**MINUTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA.**

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 11:13 HORAS DEL 8 DE FEBRERO DE 2008, Y ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DIO INICIO LA SESIÓN, CON LA ACLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA QUE ASISTEN A LA SESIÓN LA DIPUTADA JULIETA LÓPEZ FUENTE Y EL DIPUTADO ALFIO VEGA DE LA PEÑA, QUIENES SUPLEN A LOS DIPUTADOS JUAN ALEJANDRO DE LUNA GONZÁLEZ Y JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, RESPECTIVAMENTE.

**1.- SE DIO LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.**

**2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.**

**3.- SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS EL DICTAMEN PRESENTADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA, CON RELACIÓN AL EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOMETIÓ A LA APROBACIÓN DE ESTE CONGRESO, LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS MAGISTRADOS NUMERARIOS Y SUPERNUMERARIOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

- ❖ SE TIENEN POR RATIFICADOS LOS NOMBRAMIENTOS DE LA LICENCIADA ELENA TREVIÑO RAMÍREZ Y DEL LICENCIADO DANIEL GARCÍA NÁJERA, COMO MAGISTRADOS NUMERARIOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
- ❖ SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO EDMUNDO RODRÍGUEZ BARRERA, COMO MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2008 AL DÍA 12 DE FEBRERO DEL AÑO 2018.

- ❖ SE APRUEBAN LOS NOMBRAMIENTOS DE LA LICENCIADA ALMA LETICIA GÓMEZ LÓPEZ Y DE LOS LICENCIADOS ADRIÁN GONZÁLEZ HERNÁNDEZ Y EFRAÍN ROGELIO GARCÍA FLORES, COMO MAGISTRADOS SUPERNUMERARIOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2008 AL DÍA 12 DE FEBRERO DEL AÑO 2018.
- ❖ LOS MAGISTRADOS NUMERARIOS Y SUPERNUMERARIOS CUYO NOMBRAMIENTO SE APRUEBA MEDIANTE EL PRESENTE DECRETO, RENDIRÁN LA PROTESTA DE LEY DE INMEDIATO, PARA EL EFECTO DE QUE ESTÉN EN CONDICIONES DE INICIAR LEGALMENTE SUS FUNCIONES A PARTIR DEL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2008.

4.- SE LLEVÓ A CABO LA TOMA DE PROTESTA A LOS MAGISTRADOS NUMERARIOS Y MAGISTRADOS SUPERNUMERARIOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 12:01 HORAS, DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS A SESIONAR A LAS 11:00 HORAS DEL MARTES 12 DE FEBRERO DE 2008.

SALTILLO, COAHUILA, A 12 DE FEBRERO DE 2008

DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE

DIP. JULIETA LÓPEZ FUENTES

DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN

SECRETARIA

SECRETARIA

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Gracias Diputado Secretario.

Se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, que se sirvan indicarlo levantando la mano para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se dio a conocer, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo a la Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?

**Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González:**

***Diputado Presidente: 6 votos a favor.***

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes la Minuta de la sesión anterior en los términos que se dio a conocer.

Cumplido lo anterior, a continuación solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, señalándose que después de la referencia de cada documento la Presidencia dispondrá el turno a la Comisión que corresponda o indicará lo que proceda. Adelante Diputada.

**Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:**

Con gusto, Diputado Presidente.

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.**

**12 de Febrero de 2008.**

1.- Oficio del Director General del Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial, mediante el cual solicita la modificación al artículo primero del decreto 410 del periódico oficial del 25 de diciembre de 2007, relativo a las tablas de valores del municipio de Saltillo, en el apartado de tablas de deméritos en predios con frente menor a 7.00 m, así como tabla de deméritos en predios con profundidad mayor a la relación de 3.5 veces de su frente; invirtiendo las cantidades de cada uno de los cuadros mencionados ya que no corresponden unas con otras.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

2.- Oficio del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual se solicita la desincorporación de un predio ubicado en el fraccionamiento Real del Norte, con el fin de donarlo a favor de la Secretaría de Educación y Cultura, para la construcción de una escuela secundaria.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

3.- Presupuesto de egresos del municipio de Sacramento, Coahuila, correspondiente al ejercicio fiscal 2008.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

4.- Informe de avance de gestión financiera del Tribunal Superior de Justicia del Estado, correspondiente al tercer cuatrimestre de 2007, así como el acumulado anual.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

5.- Cuenta pública del Instituto Tecnológico Superior de San Pedro, Coahuila, correspondiente al tercer cuatrimestre de 2007.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe de correspondencia.

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Gracias, Diputada.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González, que se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Punto de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

**Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González:**

**INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 5 DE FEBRERO DE 2008.**

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 5 de febrero de 2008, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se turna a las Comisiones Unidas de Planeación y Desarrollo y de Fomento Agropecuario, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “La necesidad de diversificar nuestras relaciones económicas con los países asiáticos y europeos”, planteada por los Diputados Francisco Javier Z´ Cruz Sánchez, y José Luis Alcalá de la Peña, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

2.- Se formularon comunicaciones dirigidas a la Procuraduría General de la República y al Instituto Nacional de Antropología e Historia, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado respecto a la Proposición sobre “Exhorto a la Procuraduría General de la República y al Instituto Nacional de Antropología e Historia, para que investiguen a fondo el robo y tráfico de fósiles en Coahuila”, planteada por el Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, conjuntamente con la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván y los Diputados Luis Alberto Mendoza Balderas y José Antonio Jacinto Pacheco, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional.

3.- Se formularon comunicaciones dirigidas a las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión y a las Legislaturas de los Estados, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado que derivó de la Proposición sobre “Exhorto a la Cámara de Diputados, a fin de investigar los contratos realizados por PEMEX, con la firma Estadounidense de Servicios Energéticos Halliburton”, planteada por el Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles”, del Partido de la Revolución Democrática.

4.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Finanzas, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “La necesidad de diseñar un Plan de Contingencia Integral, con el fin de contrarrestar los efectos adversos que podría causar a la economía mexicana, la posible recesión económica en los Estados Unidos de América”, planteada por los Diputados Raúl Xavier González Valdés, José Luis Moreno Aguirre, Jorge Antonio Abdala Serna, Román Alberto Cepeda González, Antonio Juan Marcos Villarreal y Juan Carlos Ayup Guerrero, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

5.- Se formularon comunicaciones dirigidas a los Sistemas de Operación de Agua en el Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “Exhorto a los Sistemas operadores del agua en los 38 Municipios del Estado de Coahuila, en relación al aumento de las tarifas”, planteada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, conjuntamente con los Diputados Jorge Arturo Rosales Saade, Luis Alberto Mendoza Balderas y José Antonio Jacinto Pacheco, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional.

**A T E N T A M E N T E.**  
**SALTILLO, COAHUILA, A 12 DE FEBRERO DE 2008.**  
**EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

**DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ.**

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Punto de Acuerdo de la sesión anterior.

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Muchas gracias, Diputado Secretario.

Declarado lo anterior y para iniciar el desahogo del siguiente punto del Orden del Día correspondiente a dictámenes en cartera, se informa que en virtud de que la Comisión de Finanzas presenta un total de 8 dictámenes que están referidos a desincorporaciones, validaciones para enajenar y permutar bienes inmuebles propiedad de municipios, mismos que ya fueron analizados y aprobados por la propia Comisión, el Diputado Raúl Xavier González Valdés, Coordinador de la Comisión en comento, con fundamento en el artículo 208 de la Ley Orgánica del Congreso, ha solicitado que sea dispensada la

lectura de los resultandos y considerandos y que solamente se lean los proyectos de decreto y los resolutivos contenidos en dichos dictámenes, por lo que se somete a la aprobación de la Diputación Permanente la referida solicitud, pidiéndoseles para este efecto que levantando la mano, manifiesten si están a favor de la misma.

¿Quiénes están a favor?

Conforme al resultado de la votación, se declara aprobada la propuesta, por lo que los dictámenes presentados por la Comisión de Finanzas serán leídos en la forma aprobada.

Resuelto lo anterior, a continuación solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que en la forma aprobada, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio enviado por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, para que autorice a desincorporar de dominio público, un área municipal ubicada en el Fraccionamiento "Lomas del Refugio", de esta ciudad, con el fin de celebrar un contrato de comodato respecto a dicho inmueble, a favor de la Asociación Civil denominada "Justicia por México".

**Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:**

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio enviado por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, para que autorice a desincorporar del dominio público, un área municipal con una superficie de 571.089 m2, ubicado en el Fraccionamiento "Lomas del Refugio" de esta ciudad, con el fin de celebrar un contrato de comodato respecto a dicho inmueble a favor de la Asociación civil denominada "Justicia por México"

### **RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el día 04 de Julio de 2006, se dio cuenta del oficio enviado por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del dominio público, un área municipal con una superficie de 571.089 m2, ubicado en el Fraccionamiento "Lomas del Refugio" de esta ciudad, con el fin de celebrar un contrato de comodato respecto a dicho inmueble a favor de la Asociación civil denominada "Justicia por México"

**SEGUNDO.** Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.** Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante

el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

**TERCERO.** Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

**CUARTO.** Que, de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia certificada de acta de cabildo de fecha 21 de diciembre de 2005, mediante la cual se aprobó por unanimidad desincorporar del dominio público, un área municipal con una superficie de 571.089 m<sup>2</sup>, ubicado en el Fraccionamiento "Lomas del Refugio" de esta ciudad, con el fin de celebrar un contrato de comodato respecto a dicho inmueble a favor de la Asociación civil denominada "Justicia por México", con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 37.92 metros y colinda con calle Maracaibo.

Al Sur: mide 37.62 metros y colinda con Rayados.

Al Oriente: mide 28.00 metros y colinda con calle Privada Maracaibo.

Al Poniente: mide 9.72 metros y colinda con calle Rayados.

Y se encuentra inscrito en el Registro Público de la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a favor del Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, bajo la Partida 180990, Libro 1810, Sección I, de fecha 23 de Enero de 2007.

**QUINTO.** El objeto de la desincorporación es con el fin de otorgarla en comodato para la construcción de un salón de usos múltiples en beneficio de los integrantes de dicha Asociación.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el municipio de Saltillo, Coahuila, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

### PROYECTO DE DECRETO

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila, para desincorporar del dominio público, un área municipal con una superficie de 571.089 m<sup>2</sup>, ubicado en el Fraccionamiento "Lomas del Refugio" de esta ciudad, con el fin de celebrar un contrato de comodato

respecto a dicho inmueble a favor de la Asociación civil denominada “Justicia por México”, con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte: mide 37.92 metros y colinda con calle Maracaibo.  
 Al Sur: mide 37.62 metros y colinda con Rayados.  
 Al Oriente: mide 28.00 metros y colinda con calle Privada Maracaibo.  
 Al Poniente: mide 9.72 metros y colinda con calle Rayados.

Y se encuentra inscrito en el Registro Público de la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a favor del Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, bajo la Partida 180990, Libro 1810, Sección I, de fecha 23 de Enero de 2007.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El objeto de la desincorporación es con el fin de otorgarla en comodato para la construcción de un salón de usos múltiples en beneficio de los integrantes de dicha Asociación.

**ARTÍCULO TERCERO.** Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

### TRANSITORIO

**PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SALA** de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, 02 de octubre de 2007.

### COMISION DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador			
Dip. José Luís Moreno Aguirre			

Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Julián Montoya de la Fuente	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. César Flores Sosa	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Luís Gurza Jaidar	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Lorenzo Dávila Hernández	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Hermilo Sergio Pon Tapia	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Gracias, Diputada.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra, para registrar y ordenar las intervenciones.

Adelante Diputado Raúl Xavier González.

**Diputado Raúl Xavier González Valdés:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

Mi intervención en este primer dictamen que el día de hoy ponemos a consideración de esta Comisión Permanente del Congreso del Estado, es para solicitar el voto a favor de este dictamen y de 7 dictámenes más que el día de hoy presentamos a su consideración y a su aprobación.

En el primer caso quisiera antes de continuar, nada más hacer una aclaración, que en la redacción ahí del punto del dictamen por equivocación, error, trae el municipio de Torreón, debe de decir el municipio de Saltillo, para que quede anotada constancia de ese error que viene en este dictamen y que se haga la corrección correspondiente Presidente.

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Muy bien, se toma nota.

**Diputado Raúl Xavier González Valdés:**

Decirles que en el caso del municipio de Saltillo, es una desincorporación del dominio público para como lo dice el cuerpo del dictamen, para hacer un contrato de comodato a favor de la Asociación Civil Justicia por México, el cual, pues bueno, fue validado y aprobado por el propio ayuntamiento de Saltillo y en el cual pues quedó establecido las bases de este contrato de comodato que se efectuará con esta asociación civil.

Posteriormente veremos también la validación del municipio de Saltillo para enajenar a título oneroso dos excedentes de vialidad en la Colonia Anáhuac, a favor de 2 ciudadanos de este municipio.

Posteriormente también se propondrá para su aprobación la validación del municipio de Sabinas para enajenar a título gratuito un inmueble para los actuales poseedores del fraccionamiento "El Mimbre".

Posteriormente el municipio de Saltillo, el municipio de Nava solicita la validación para enajenar a título gratuito también para sus actuales poseedores en la Colonia Venustiano Carranza, con motivo de la regularización de la tenencia de la tierra.

Tenemos otro dictamen también que presentamos a su consideración por parte del municipio de Guerrero, para que se considere como del dominio privado un asentamiento humano irregular denominado Santa Mónica y Hacienda de Guadalupe, para posteriormente poder enajenarlo a título gratuito a favor de sus actuales poseedores y proceder a la regularización de la tenencia de la tierra.

Se solicita también una validación del municipio de Matamoros, para enajenar a título oneroso y poder proceder a la regularización de los predios denominados Obrera, López Portillo, Andalucía y Maravillas, a favor de sus actuales poseedores; del Municipio de Viesca también se presenta a su consideración, la desincorporación del dominio público del predio denominado fraccionamiento "Niños Héroes de Chapultepec", para la regularización de la tierra de sus actuales poseedores y finalmente presentamos a su consideración del municipio de Torreón la desincorporación del dominio público de un predio denominado Colonia Torreón Residencial con objeto de permutarlo de la C. Clara Nungaray viuda de Moncada en compensación de un inmueble de su propiedad ubicado en la colonia San Marcos sobre el cual se desarrolló la Calzada Cuitláhuac en este municipio de Torreón.

Como ven, bueno todos los dictámenes fueron aprobados por unanimidad de los integrantes de la Comisión de Finanzas y en la cual pues contamos con el respaldo, como ven todos son, van orientados principalmente a darle certeza jurídica y que llevan un alto contenido social sobre todo para dar certidumbre en el patrimonio de las familias de estos municipios de los actuales poseedores en el caso nada más del comodato de la Asociación Civil de Saltillo que es este primer dictamen y en el cual pues quiero solicitarles compañeras y compañeros Diputados su voto a favor de estos 8 dictámenes que presentamos el día de hoy para su aprobación, la Comisión de Finanzas.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Muchas gracias, Diputado González.

Esta Presidencia toma nota de la información que ha dado en el error el primer dictamen, en la redacción del primer dictamen, que es la ciudad de Saltillo y no la ciudad de Torreón a la que se refiere el dictamen.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación el proyecto de decreto que se puso a consideración, por lo que se le solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

Adelante Diputada.

**Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:**

***Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor.***

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Muchas gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba el proyecto de decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas por unanimidad de los presentes, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González, que en la forma aprobada se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a un oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un Acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio para enajenar a título oneroso dos excedentes de vialidad, ubicados en la colonia Anáhuac de esta ciudad a favor de los C. C. Antonio Esquivel y C. Benito Vigil Balderas.

Adelante.

**Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González:**

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso dos excedentes de vialidad con una superficie de 383.77 m2., ubicados en la Colonia Anáhuac de esta ciudad, a favor de los C.C. Antonio Esquivel y Benito Vigil Balderas, lo anterior en virtud de que el decreto número 326 de fecha 11 de enero de 2005, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal.

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el 25 de septiembre del año 2007, se recibió un oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso dos excedentes de vialidad con una superficie de 383.77 m2., ubicados en la Colonia Anáhuac de esta ciudad, a favor de los C.C. Antonio Esquivel y Benito Vigil Balderas, lo anterior en virtud de que el decreto número 326 de fecha 11 de enero de 2005, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo por la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.** Que, en cumplimiento con lo que señalan los artículos 273 y 278 del Código Financiero para los municipios del Estado, el ayuntamiento envía ratificación de una nueva autorización legislativa de fecha 26 de julio de 2007, en la que se contiene la autorización para enajenar a título oneroso dos excedentes de vialidad con una superficie de 383.77 m<sup>2</sup>., ubicados en la Colonia Anáhuac de esta ciudad, a favor de los C.C. Antonio Esquivel y Benito Vigil Balderas, lo anterior en virtud de que el decreto número 326 de fecha 11 de enero de 2005, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal, los cuales se describen a continuación:

1.- Excedente de vialidad de 154.77 metros cuadrados, solicitado por Antonio Esquivel, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte; mide 10.20 metros y colinda con excedente de vialidad solicitado por Benito Vigil.

Al Sur; en tres medidas, la primera 1.50 metros, la segunda haciendo un quiebre de 4.20 y la tercera haciendo un quiebre de 2.40, colinda con calle Mayas.

Al Oriente; en dos medidas, la primera haciendo un quiebre de 3.00 metros y la segunda 11.50 metros, colinda con calle José Espinoza Fuentes.

Al Poniente; mide 18.94 metros y colinda con propiedad del solicitante.

2.- Excedente de vialidad de 229.00 metros cuadrados, solicitado por Benito Vigil Balderas, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte; mide 12.70 metros y colinda con calle Azteca.

Al Sur; mide 10.20 metros y colinda con excedente de vialidad solicitado por Antonio Esquivel.

Al Oriente; mide 12.60 metros y colinda con calle José Espinoza Fuentes.

Al Poniente; mide 12.00 metros y colinda con propiedad del solicitante.

**TERCERO .** El objeto de esta operación es para ampliar casa-habitación.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

### PROYECTO DE DECRETO

**PRIMERO.** Se Valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila para enajenar a título oneroso dos excedentes de vialidad con una superficie de 383.77 m<sup>2</sup>., ubicados en la Colonia Anáhuac de esta ciudad, a favor de los C.C. Antonio Esquivel y Benito Vigil Balderas, lo anterior en virtud de que el decreto número 326 de fecha 11 de enero de 2005, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal, los cuales se describen a continuación:

1.- Excedente de vialidad de 154.77 metros cuadrados, solicitado por Antonio Esquivel, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte; mide 10.20 metros y colinda con excedente de vialidad solicitado por Benito Vigil.

Al Sur; en tres medidas, la primera 1.50 metros, la segunda haciendo un quiebre de 4.20 y la tercera haciendo un quiebre de 2.40, colinda con calle Mayas.

Al Oriente; en dos medidas, la primera haciendo un quiebre de 3.00 metros y la segunda 11.50 metros, colinda con calle José Espinoza Fuentes.

Al Poniente; mide 18.94 metros y colinda con propiedad del solicitante.

2.- Excedente de vialidad de 229.00 metros cuadrados, solicitado por Benito Vigil Balderas, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte; mide 12.70 metros y colinda con calle Azteca.

Al Sur; mide 10.20 metros y colinda con excedente de vialidad solicitado por Antonio Esquivel.

Al Oriente; mide 12.60 metros y colinda con calle José Espinoza Fuentes.

Al Poniente; mide 12.00 metros y colinda con propiedad del solicitante.

**SEGUNDO.** El objeto de esta operación es para ampliar casa-habitación.

**TERCERO.** El Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

**CUARTO.** En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el periodo de la administración municipal 2006 - 2009, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

**QUINTO.** Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, correrán a cargo del beneficiario.

**SEXTO.** El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

### TRANSITORIO

**PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SALA** de Comisiones “Luís Donald Colosio” del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, 28 de enero de 2008.

**COMISION DE FINANZAS**

<b>NOMBRE Y FIRMA</b>	<b>VOTO</b>		
Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Luís Moreno Aguirre	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Julián Montoya de la Fuente	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. César Flores Sosa	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Luís Gurza Jaidar	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Lorenzo Dávila Hernández	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Hermilo Sergio Pon Tapia	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Gracias Diputado.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quien desee intervenir para hacer comentarios, que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra para registrar y ordenar las intervenciones.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el proyecto de decreto que se puso a consideración por lo que se le solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?

**Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González:**  
**9 votos a favor, Presidente.**

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**  
Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba el proyecto de decreto contenido en el dictamen presentado en esta caso por la Comisión de Finanzas, por unanimidad de los presentes, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que en la forma aprobada se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a un oficio de la Presidenta Municipal de Sabinas, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio para enajenar a título gratuito un inmueble sobre el cual se encuentra constituidas las viviendas del fraccionamiento "El Mimbres" de ese municipio.

**Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:**

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Sabinas Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito, el inmueble con una superficie de 10,000.00 m2 sobre el cual se encuentra constituidas las viviendas del Fraccionamiento "El Mimbres", de ese municipio, el cual fue desincorporado con Decreto número 322 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de julio de 2007.

### **RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el 13 de noviembre del año 2007, se recibió un oficio del Presidente Municipal de Sabinas, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito y a favor de sus actuales poseedores, el inmueble con una superficie de 10,000.00 m2 sobre el cual se encuentra constituidas las viviendas del Fraccionamiento "El Mimbres", de ese municipio, con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra, el cual fue desincorporado con Decreto número 322 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de julio de 2007.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo por el Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.** Que, en cumplimiento con lo que señalan los artículos 273 y 278 del Código Financiero para los municipios del Estado, el ayuntamiento envía certificación de acta de la sesión de cabildo de fecha 30 de octubre de 2007, en la que se contiene la autorización por unanimidad, para enajenar a título gratuito y a favor de sus actuales poseedores, el inmueble con una superficie de 10,000.00 m<sup>2</sup> sobre el cual se encuentra constituidas las viviendas del Fraccionamiento “El Mimbres”, de ese municipio, con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra, el cual fue desincorporado con Decreto número 322 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de julio de 2007, el cual se describe a continuación:

Al Norte: mide 100.00 metros y colinda con calle Guadalupe Victoria.

Al Sur: mide 100.00 metros y colinda con calle Hermenegildo Galeana.

Al Oriente: mide 100.00 metros y colinda con Av. Alexander Fleming.

Al Poniente: mide 100.00 metros y colinda con Av. La Libertad.

Y se encuentra inscrito a favor del Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila, en la oficina del Registro Público de Sabinas del Estado de Coahuila, bajo la Partida 9901, Foja 155, Libro 24-B, Sección I, de Fecha 10 de abril de 2000.

**TERCERO.** El objeto de esta operación es con el fin de regularizar la tenencia de la tierra, a favor de los actuales poseedores.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

#### **PROYECTO DE DECRETO**

**PRIMERO.** Se Valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Sabinas, Coahuila para enajenar a título gratuito el inmueble con una superficie de 10,000.00 m<sup>2</sup> sobre el cual se encuentra constituidas las viviendas del Fraccionamiento “El Mimbres” de ese municipio, el cual fue desincorporado con Decreto número 322 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de julio de 2007, el cual se describe a continuación:

Al Norte: mide 100.00 metros y colinda con calle Guadalupe Victoria.

Al Sur: mide 100.00 metros y colinda con calle Hermenegildo Galeana.

Al Oriente: mide 100.00 metros y colinda con Av. Alexander Fleming.

Al Poniente: mide 100.00 metros y colinda con Av. La Libertad.

Y se encuentra inscrito a favor del Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila, en la oficina del Registro Público de Sabinas del Estado de Coahuila, bajo la Partida 9901, Foja 155, Libro 24-B, Sección I, de Fecha 10 de abril de 2000.

**SEGUNDO.** El objeto de esta operación es con el fin de regularizar la tenencia de la tierra a favor de los actuales poseedores.

**TERCERO.** El Ayuntamiento del Municipio de Sabinas, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

**CUARTO.** En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el periodo de la administración municipal 2006 - 2009, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

**QUINTO.** Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, correrán a cargo del beneficiario.

**SEXTO.** El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

#### TRANSITORIO

**PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SALA** de Comisiones "Luís Donaldo Colosio" del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, 28 de enero de 2008.

#### COMISION DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador			
Dip. José Luís Moreno Aguirre			
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone			

Dip. Julián Montoya de la Fuente	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. César Flores Sosa	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Luís Gurza Jaidar	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Lorenzo Dávila Hernández	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Hermilo Sergio Pon Tapia	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Gracias Diputada.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quien desee intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra para registrar y ordenar las intervenciones.

No habiendo intervenciones se somete a votación el proyecto de decreto que se puso a consideración, por lo que se le solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiendo asimismo a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quiénes estén a favor?

**Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:**

***Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor.***

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Gracias Diputada.

Conforme el resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito nuevamente a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que en la forma aprobada se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a

un oficio del Presidente Municipal de Nava, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un Acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio para enajenar a título gratuito y a favor de sus actuales poseedores, los lotes de terreno que se constituyen en el asentamiento humano irregular denominado colonia "Venustiano Carranza Oriente Sector 12", de ese municipio, con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra.

**Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:**

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Nava, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito y a favor de sus actuales poseedores, los lotes de terreno con una superficie de 49,025.48 m2, que constituyen el asentamiento humano irregular denominado Colonia "Venustiano Carranza Oriente Sector 12", de ese municipio, con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud de que el decreto número 149 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 30 de enero de 2004, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal.

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el 11 de diciembre del año 2007, se recibió un oficio del Presidente Municipal de Nava, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito y a favor de sus actuales poseedores, los lotes de terreno con una superficie de 49,025.48 m2, que constituyen el asentamiento humano irregular denominado Colonia "Venustiano Carranza Oriente Sector 12", de ese municipio, con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud de que el decreto número 149 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 30 de enero de 2004, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo por el Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.** Que, en cumplimiento con lo que señalan los artículos 273 y 278 del Código Financiero para los municipios del Estado, el ayuntamiento envía certificación de acta de la sesión de cabildo de fecha 11

de junio de 2007, en la que se contiene la autorización por unanimidad, para enajenar a título gratuito y a favor de sus actuales poseedores, los lotes de terreno con una superficie de 49,025.48 m<sup>2</sup>, que constituyen el asentamiento humano irregular denominado Colonia "Venustiano Carranza Oriente Sector 12", de ese municipio, con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud de que el decreto número 149 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 30 de enero de 2004, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal, el cual se describe a continuación:

Al Norte: mide 840.50 metros y colinda con línea divisoria de los Municipios de Piedras Negras-Nava y la colonia Doctores.

Al Sur: mide 838.50 metros y colinda con ejido Villa de Fuente.

Al Oriente: mide 75.60 metros y colinda con propiedad que es o fue del señor Teófilo Vela.

Al Poniente: mide 238.00 metros y colinda con camino a Guerrero, Coahuila.

Y se encuentra inscrito a favor del Ayuntamiento de Nava, Coahuila, en la oficina del Registro Público de Piedras Negras del Estado de Coahuila, bajo la Partida 3, Libro 1, Sección IX., de Fecha 13 de mayo de 2003.

**TERCERO.** El objeto de esta operación es con el fin de regularizar la tenencia de la tierra.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

### PROYECTO DE DECRETO

**PRIMERO.** Se Valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Nava, Coahuila para enajenar a título gratuito los lotes de terreno con una superficie de 49,025.48 m<sup>2</sup>, que constituyen el asentamiento humano irregular denominado Colonia "Venustiano Carranza Oriente Sector 12", de ese municipio, a favor de los actuales poseedores, con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud de que el decreto número 149 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 30 de enero de 2004, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal, el cual se describe a continuación:

Al Norte: mide 840.50 metros y colinda con línea divisoria de los Municipios de Piedras Negras-Nava y la colonia Doctores.

Al Sur: mide 838.50 metros y colinda con ejido Villa de Fuente.

Al Oriente: mide 75.60 metros y colinda con propiedad que es o fue del señor Teófilo Vela.

Al Poniente: mide 238.00 metros y colinda con camino a Guerrero, Coahuila.

Y se encuentra inscrito a favor del Ayuntamiento de Nava, Coahuila, en la oficina del Registro Público de Piedras Negras del Estado de Coahuila, bajo la Partida 3, Libro 1, Sección IX , de Fecha 13 de mayo de 2003.

**SEGUNDO.** El objeto de esta operación es con el fin de regularizar la tenencia de la tierra.

**TERCERO.** El Ayuntamiento del Municipio de Nava, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

**CUARTO.** En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el periodo de la administración municipal 2006 - 2009, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

**QUINTO.** Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, correrán a cargo del beneficiario.

**SEXTO.** El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

#### TRANSITORIO

**PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SALA** de Comisiones "Luís Donaldo Colosio" del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, 28 de enero de 2008.

#### COMISION DE FINANZAS

<b>NOMBRE Y FIRMA</b>	<b>VOTO</b>		
Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Luís Moreno Aguirre	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone			

Saltillo, Coahuila, a 12 de Febrero de 2008

Primer Período de Receso

	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Julián Montoya de la Fuente	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. César Flores Sosa	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Luís Gurza Jaidar	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Lorenzo Dávila Hernández	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Hermilo Sergio Pon Tapia	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Gracias Diputada.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra para registrar y ordenar las intervenciones.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el proyecto de decreto que se puso a consideración, por lo que se le solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?

**Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González:**

9 votos a favor, Presidente.

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

**Gracias, 9 votos a favor.**

Conforme al resultado de la votación se aprueba el proyecto de decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González, que en la forma aprobada se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a un oficio enviado por el Presidente Municipal de Guerrero, Coahuila, para que se considere como bien del dominio privado los lotes de terreno que constituyen el asentamiento humano irregular denominado "Santa Mónica" y "Hacienda de Guadalupe", de ese municipio, para enajenar a título gratuito a favor de sus actuales poseedores, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra.

**Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González:**

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio enviado por el Presidente Municipal de Guerrero, Coahuila, para que se considere como bien del dominio privado, los lotes de terreno que constituyen el asentamiento humano irregular denominado "SANTA MONICA" Y "HACIENDA GUADALUPE", de ese municipio, para enajenar a título gratuito a favor de los actuales poseedores, con objeto de regulariza la tenencia de la tierra.

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el día 31 de julio de 2007, se dio cuenta del oficio enviado por el Presidente Municipal de Guerrero, Coahuila, para que se considere como bien del dominio privado, los lotes de terreno que constituyen el asentamiento humano irregular denominado "SANTA MONICA" Y "HACIENDA GUADALUPE", de ese municipio, para enajenar a título gratuito a favor de los actuales poseedores, con objeto de regulariza la tenencia de la tierra.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.** Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

**TERCERO.** Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

**CUARTO.** Que, de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia certificada de acta de cabildo de fecha 19 de Julio de 2007, mediante la cual se aprobó por unanimidad otorgar a título gratuito, los lotes de terreno que constituyen el asentamiento humano irregular denominado "SANTA MONICA" Y "HACIENDA GUADALUPE", de ese municipio, a favor de los actuales poseedores, con las siguientes medidas y colindancias;

**"SANTA MONICA"**

**CUADRO DE CONSTRUCCIÓN**  
Superficie 34-69-69.87 has.

EST.	RUMBO	DISTANCIA
1-2	N 17°57'57.56"E	71.379
2-3		
3-4	N 04°32'08.74"W	70.894
4-5	N 88°28'11.01"W	36.499
5-6	S 07°10'25.51"W	1.216
6-7	S 85°51'44.81"W	24.791
7-8	N 04°48'20.50"W	2.185
8-9	S 89°26'44.41"W	23.500
9-10	S 89°03'09.56"W	50.760
10-11	N 27°12'33.15"W	0.390
11-12	N 88°06'46.22"W	23.932
12-13	S 82°38'14.00"W	35.422
13-14	N 84°38'04.00"W	24.711
14-15	N 89°42'38.59"W	51.100
15-16	N 89°42'38.59"W	64.775
16-17	N 84°14'01.39"W	41.500
17-18	N 84°14'01.39"W	37.878
18-19	N 77°27'44.11"W	94.069
19-20	S 09°24'49.72"W	104.996
20-21		
21-22		
22-23	N 60°45'10.72"W	103.200
23-24	N 62°28'20.83"W	8.562
24-25	N 59°59'16.21"W	102.127
25-26	N 66°09'22.54"W	9.195
26-27		
27-28	N 64°52'59.14"E	41.624
28-29	N 89°31'34.84"E	38.667
29-30	S 80°02'07.11"E	20.542
30-31	S 77°24'03.95"E	46.296
31-32	S 60°01'31.69"E	48.842
32-33	S 29°28'45.06"W	49.701
33-34		
34-35		
35-36	N 57°27'41.50"W	8.814
36-37	N 59°56'04.17"W	37.465
37-38	N 58°47'15.64"W	175.486
38-39	S 04°56'55.28"E	43.887
39-40		
40-41	N 89°07'44.41"W	54.500

41-42	S 15°43'51.48"E	4.947
42-43	S 15°07'31.92"E	38.330
43-44	S 12°06'27.59"E	19.114
44-45	S 12°59'43.37"E	27.268
45-46	S 11°45'42.01"E	12.941
46-47	S 81°01'49.50"E	43.335
47-48		
48-49	S 61°09'06.96"E	80.920
49-50	S 67°50'30.85"E	46.838
50-51	S 80°00'14.81"E	69.937
51-52	S 82°23'35.28"E	43.432
52-53	S 87°17'46.60"E	17.362
53-54	S 83°39'42.10"E	9.125
54-55	S 82°56'05.50"E	223.075
55-56	N 03°33'22.54"E	47.497
56-57	S 84°10'43.56"W	59.070
57-58	N 28°35'13.83"W	35.744
58-59	S 72°39'43.22"W	0.884
59-60	N 56°15'16.78"W	21.500
60-61	N 63°59'00.08"E	105.121
61-62		
62-63	S 01°41'10.58"E	27.210
63-64	S 01°26'20.33"E	86.787
64-65	S 86°42'59.88"E	91.498
65-66	N 11°28'36.00"E	83.712
66-67	N 11°27'32.41"E	25.015
67-68	N 11°40'24.90"E	27.851
68-69	N 11°33'47.22"E	78.539
69-70	N 11°26'01.47"E	80.476
70-71	N 84°19'40.48"W	64.105
71-72		
72-73	N 59°55'34.15"E	82.533
73-74	N 70°52'37.16"E	68.884
74-75	N 64°52'59.14"E	41.624
75-76	N 89°31'34.84"E	38.667
76-77	S 80°02'07.11"E	20.542
77-78	S 77°24'03.95"E	46.296
78-79	S 74°24'34.51"E	9.985
79-80	S 77°03'48.99"E	99.849

**"HACIENDA GUADALUPE"**  
**CUADRO DE CONSTRUCCIÓN**  
 Superficie 61-06-99.00 has.

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	COORDENADAS	
					X	Y
1	2	18.44	S 77°28'16"W	2	341927	3115775
2	3	335.09	S 69°33'51"W	3	341613	3115658
3	4	498.39	S 07°36'35"W	4	341547	3115164
4	5	221.53	N 83°15'36"W	5	341327	3115190
5	6	185.83	S 08°02'34"W	6	341301	3115006
6	7	98.73	S 83°01'08"E	7	341399	3114994
7	8	245.84	S 07°00'34"W	8	341369	3114750
8	9	633.71	S 63°04'16"E	9	341934	3114463
9	10	14.21	S 39°17'22"E	10	341943	3114452
10	11	272.66	N 08°00'40"E	11	341981	3114722

11	12	72.84	N 08°41'11"E	12	341992	3114794
12	13	262.35	N 07°40'00"E	13	342027	3115054
13	14	29.02	N 01°58'30"W	14	342026	3115083
14	15	146.11	N 07°04'35"E	15	342044	3115228
15	16	68.59	N 07°32'22"E	16	342053	3115296
16	17	165.51	N 04°30'18"W	17	342040	3115461
17	1	331.86	N 16°37'59"W	1	341945	3115779

**QUINTO.** El objeto de la desincorporación es con el fin de regularizar la tenencia de la tierra.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el municipio de Guerrero, Coahuila, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

### PROYECTO DE DECRETO

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se considera bien del dominio privado del Municipio de Guerrero, Coahuila, una superficie de 34-69-69.87 hectáreas que constituyen el asentamiento humano irregular denominado "SANTA MONICA" y otra superficie de 61-00-99.00 hectáreas que constituyen el asentamiento humano irregular denominado "HACIENDA GUADALUPE", de ese municipio, para enajenar a título gratuito a favor de los actuales poseedores, con las siguientes medidas y colindancias;

**"SANTA MONICA"**  
**CUADRO DE CONSTRUCCIÓN**  
**Superficie 34-69-69.87 has.**

EST.	RUMBO	DISTANCIA
1-2	N 17°57'57.56"E	71.379
2-3		
3-4	N 04°32'08.74"W	70.894
4-5	N 88°28'11.01"W	36.499
5-6	S 07°10'25.51"W	1.216
6-7	S 85°51'44.81"W	24.791
7-8	N 04°48'20.50"W	2.185
8-9	S 89°26'44.41"W	23.500
9-10	S 89°03'09.56"W	50.760
10-11	N 27°12'33.15"W	0.390
11-12	N 88°06'46.22"W	23.932
12-13	S 82°38'14.00"W	35.422
13-14	N 84°38'04.00"W	24.711
14-15	N 89°42'38.59"W	51.100
15-16	N 89°42'38.59"W	64.775
16-17	N 84°14'01.39"W	41.500
17-18	N 84°14'01.39"W	37.878
18-19	N 77°27'44.11"W	94.069
19-20	S 09°24'49.72"W	104.996
20-21		
21-22		

22-23	N 60°45'10.72"W	103.200
23-24	N 62°28'20.83"W	8.562
24-25	N 59°59'16.21"W	102.127
25-26	N 66°09'22.54"W	9.195
26-27		
27-28	N 64°52'59.14"E	41.624
28-29	N 89°31'34.84"E	38.667
29-30	S 80°02'07.11"E	20.542
30-31	S 77°24'03.95"E	46.296
31-32	S 60°01'31.69"E	48.842
32-33	S 29°28'45.06"W	49.701
33-34		
34-35		
35-36	N 57°27'41.50"W	8.814
36-37	N 59°56'04.17"W	37.465
37-38	N 58°47'15.64"W	175.486
38-39	S 04°56'55.28"E	43.887
39-40		
40-41	N 89°07'44.41"W	54.500
41-42	S 15°43'51.48"E	4.947
42-43	S 15°07'31.92"E	38.330
43-44	S 12°06'27.59"E	19.114
44-45	S 12°59'43.37"E	27.268
45-46	S 11°45'42.01"E	12.941
46-47	S 81°01'49.50"E	43.335
47-48		
48-49	S 61°09'06.96"E	80.920
49-50	S 67°50'30.85"E	46.838
50-51	S 80°00'14.81"E	69.937
51-52	S 82°23'35.28"E	43.432
52-53	S 87°17'46.60"E	17.362
53-54	S 83°39'42.10"E	9.125
54-55	S 82°56'05.50"E	223.075
55-56	N 03°33'22.54"E	47.497
56-57	S 84°10'43.56"W	59.070
57-58	N 28°35'13.83"W	35.744
58-59	S 72°39'43.22"W	0.884
59-60	N 56°15'16.78"W	21.500
60-61	N 63°59'00.08"E	105.121
61-62		
62-63	S 01°41'10.58"E	27.210
63-64	S 01°26'20.33"E	86.787
64-65	S 86°42'59.88"E	91.498
65-66	N 11°28'36.00"E	83.712
66-67	N 11°27'32.41"E	25.015
67-68	N 11°40'24.90"E	27.851
68-69	N 11°33'47.22"E	78.539
69-70	N 11°26'01.47"E	80.476
70-71	N 84°19'40.48"W	64.105
71-72		
72-73	N 59°55'34.15"E	82.533
73-74	N 70°52'37.16"E	68.884
74-75	N 64°52'59.14"E	41.624
75-76	N 89°31'34.84"E	38.667
76-77	S 80°02'07.11"E	20.542
77-78	S 77°24'03.95"E	46.296

78-79  
79-80S 74°24'34.51"E  
S 77°03'48.99"E9.985  
99.849

**“HACIENDA GUADALUPE”  
CUADRO DE CONSTRUCCIÓN  
Superficie 61-06-99.00 has.**

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	COORDENADAS	
					X	Y
1	2	18.44	S 77°28'16"W	2	341927	3115775
2	3	335.09	S 69°33'51"W	3	341613	3115658
3	4	498.39	S 07°36'35"W	4	341547	3115164
4	5	221.53	N 83°15'36"W	5	341327	3115190
5	6	185.83	S 08°02'34"W	6	341301	3115006
6	7	98.73	S 83°01'08"E	7	341399	3114994
7	8	245.84	S 07°00'34"W	8	341369	3114750
8	9	633.71	S 63°04'16"E	9	341934	3114463
9	10	14.21	S 39°17'22"E	10	341943	3114452
10	11	272.66	N 08°00'40"E	11	341981	3114722
11	12	72.84	N 08°41'11"E	12	341992	3114794
12	13	262.35	N 07°40'00"E	13	342027	3115054
13	14	29.02	N 01°58'30"W	14	342026	3115083
14	15	146.11	N 07°04'35"E	15	342044	3115228
15	16	68.59	N 07°32'22"E	16	342053	3115296
16	17	165.51	N 04°30'18"W	17	342040	3115461
17	1	331.86	N 16°37'59"W	1	341945	3115779

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Para los efectos del artículo que antecede, el presente decreto deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad; en la oficina que corresponda, de conformidad con lo señalado por el Artículo 3595, fracción I del Código Civil vigente en el Estado.

**ARTÍCULO TERCERO.** El objeto de la desincorporación es con el fin de regularizar la tenencia de la tierra.

**ARTÍCULO CUARTO.** Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

**TRANSITORIO**

**PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SALA** de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, 28 de enero de 2008.

### COMISION DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Luís Moreno Aguirre	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Julián Montoya de la Fuente	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. César Flores Sosa	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Luís Gurza Jaidar	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Lorenzo Dávila Hernández	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Hermilo Sergio Pon Tapia	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**  
Gracias Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra para registrar y ordenar las intervenciones.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el proyecto de decreto que se puso a consideración, por lo que se le solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiendo asimismo al Diputado Secretario Alejandro de Luna González que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? Adelante Diputado.

**Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González:**  
**10 votos a favor, Diputado Presidente.**

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**  
Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación se aprueba el proyecto de decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que en la forma aprobada se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Matamoros, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio para enajenar a título oneroso, los lotes de terreno que constituyen los asentamientos humanos irregulares denominados "Obrera", "López Portillo", "Andalucía" y "Maravillas", a favor de sus actuales poseedores.

**Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:**

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Matamoros, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso, los lotes de terreno que constituyen los asentamientos humanos irregulares denominados "Obrera", "López Portillo", "Andalucía" y "Maravillas", a favor de sus actuales poseedores, lo anterior en virtud de que el decreto número 21 de fecha 23 de mayo de 2003, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal.

## RESULTANDO

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el 29 de agosto del año 2006, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Matamoros, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso, los lotes de terreno que constituyen los asentamientos humanos irregulares denominados "Obrera", "López Portillo", "Andalucía" y "Maravillas", a favor de sus actuales poseedores, lo anterior en virtud de que el decreto número 21 de fecha 23 de mayo de 2003, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.** Que tomando en consideración que el bien inmueble objeto del presente dictamen, resulta ser del dominio privado, por así considerarse en el decreto número 315, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 11 de octubre de 2002, debe atenderse al contenido del último párrafo del artículo 278 del Código Financiero, el cual señala en lo atinante que “...tratándose de la enajenación de inmuebles de dominio privado del Ayuntamiento, sea a título oneroso o gratuito, se requerirá del acuerdo de autorización de las dos terceras partes de sus miembros, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.”, supuesto que se actualiza en el presente caso, según se desprende en original de la sesión de acta de cabildo, de fecha 15 de febrero de 2006, celebrada por el Ayuntamiento de Matamoros, Coahuila.

**TERCERO.** Que, en cumplimiento con lo que señalan los artículos 273 y 278 del Código Financiero para los municipios del Estado, el ayuntamiento envía acta original de la sesión de cabildo de fecha 15 de febrero 2006, en la que se contiene el acuerdo conforme al cual se decidió, por unanimidad de los miembros integrantes del Cabildo autorizar la enajenación a título oneroso, los lotes de terreno que constituyen los asentamientos humanos irregulares denominados “Obrera”, “López Portillo”, “Andalucía” y “Maravillas”, a favor de sus actuales poseedores, lo anterior en virtud de que el decreto número 21 de fecha 23 de mayo de 2003, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal.

I.- La superficie de 156,170.41 m<sup>2</sup>, que se ubica en la Colonia José López Portillo, se identifica de la siguiente manera:

EST.	P.V.	DISTANCIA (MTS.)	RUMBO	V	COORDENADAS	
					X	Y
3	4	427.28	N10°57'47"E	4	544.57	758.01
4	5	420.2	N77°03'37"W	5	135.04	852.1
5	6	454.28	S03°54'05"E	6	165.95	398.87
6	3	303.42	S78°31'56"E	3	463.32	338.54

II.- La superficie de 78,077.49 m<sup>2</sup>, que se ubica en la Colonia Obrera se identifica de la manera siguiente:

EST.	P.V.	DISTANCIA (MTS.)	RUMBO	V	COORDENADAS	
					X	Y

1	2	223.67	S80°51'11"E	2	407.95	52.74
2	3	291.11	N10°57'47"E	3	463.32	338.54
3	6	303.42	N78°31'56"W	6	165.95	398.87
6	1	311.29	S03°54'05"E	1	187.13	88.30

III.- La superficie de 8,127.08 m<sup>2</sup>, que se ubica en la Colonia Andalucía, se identifica de la manera siguiente:

EST.	P.V.	DISTANCIA (MTS.)	RUMBO	V	COORDENADAS	
					X	Y
1	2	91.479	S89°33'37"E	1	2.627	90.711
2	3	90.245	S04°09'33"W	2	94.377	90.007
3	4	87.832	E-W	3	87.832	0.000
4	5	10.254	S71°45'00"W	4	0.000	0.000
5	1	80.499	N01°50'55"E	5	0.031	10.254

IV.- La superficie de 3,023.28 m<sup>2</sup>, que se ubica en la Colonia Maravillas, se identifica de la manera siguiente:

EST.	P.V.	DISTANCIA (MTS.)	RUMBO	V	COORDENADAS	
					X	Y
1	2	51.75	S85°56'19"E	1	0.410	37.398
2	3	12.20	S03°04'00"W	2	52.030	33.733
3	4	46.00	S88°01'17"E	1	51.377	21.550
4	5	25.07	S01°06'22"W	4	97.350	19.962
5	6	97.00	N86°59'03"W	5	96.866	-5.103
6	1	37.40	N00°38'40"E	6	0.000	0.000

Superficie que según se desprende de la constancia que expide el Director Registrador del Registro Público de la ciudad de Torreón, Coahuila; se encuentra inscrita bajo la Partida número 669, Libro 7, Sección IV, de fecha 18 de noviembre de 2002, registrada a favor del R. Ayuntamiento de Matamoros, Coahuila.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

### PROYECTO DE DECRETO

**PRIMERO.** Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Matamoros, Coahuila para enajenar a título oneroso, los lotes de terreno que constituyen los asentamientos humanos irregulares denominados "Obrera", "López Portillo", "Andalucía" y "Maravillas", a favor de sus actuales poseedores, lo anterior en virtud de que el decreto número 21 de fecha 23 de mayo de 2003, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal.

**I.-** La superficie de 156,170.41 m<sup>2</sup>, que se ubica en la Colonia José López Portillo, se identifica de la siguiente manera:

EST.	P.V.	DISTANCIA (MTS.)	RUMBO	V	COORDENADAS	
					X	Y
3	4	427.28	N10°57'47"E	4	544.57	758.01
4	5	420.2	N77°03'37"W	5	135.04	852.1
5	6	454.28	S03°54'05"E	6	165.95	398.87
6	3	303.42	S78°31'56"E	3	463.32	338.54

**II.-** La superficie de 78,077.49 m<sup>2</sup>, que se ubica en la Colonia Obrera se identifica de la manera siguiente:

EST.	P.V.	DISTANCIA (MTS.)	RUMBO	V	COORDENADAS	
					X	Y
1	2	223.67	S80°51'11"E	2	407.95	52.74
2	3	291.11	N10°57'47"E	3	463.32	338.54
3	6	303.42	N78°31'56"W	6	165.95	398.87
6	1	311.29	S03°54'05"E	1	187.13	88.30

**III.-** La superficie de 8,127.08 m<sup>2</sup>, que se ubica en la Colonia Andalucía, se identifica de la manera siguiente:

EST.	P.V.	DISTANCIA (MTS.)	RUMBO	V	COORDENADAS	
					X	Y
1	2	91.479	S89°33'37"E	1	2.627	90.711
2	3	90.245	S04°09'33"W	2	94.377	90.007
3	4	87.832	E-W	3	87.832	0.000
4	5	10.254	S71°45'00"W	4	0.000	0.000
5	1	80.499	N01°50'55"E	5	0.031	10.254

**IV.-** La superficie de 3,023.28 m<sup>2</sup>, que se ubica en la Colonia Maravillas, se identifica de la manera siguiente:

EST.	P.V.	DISTANCIA (MTS.)	RUMBO	V	COORDENADAS	
					X	Y
1	2	51.75	S85°56'19"E	1	0.410	37.398
2	3	12.20	S03°04'00"W	2	52.030	33.733
3	4	46.00	S88°01'17"E	1	51.377	21.550
4	5	25.07	S01°06'22"W	4	97.350	19.962
5	6	97.00	N86°59'03"W	5	96.866	-5.103
6	1	37.40	N00°38'40"E	6	0.000	0.000

Superficie que según se desprende de la constancia que expide el Director Registrador del Registro Público de la ciudad de Torreón, Coahuila; se encuentra inscrita bajo la Partida número 669, Libro 7, Sección IV, de fecha 18 de noviembre de 2002, registrada a favor del R. Ayuntamiento de Matamoros, Coahuila.

Esta enajenación es con el fin de formalizar la entrega de dicho inmueble a favor de sus actuales poseedores.

**SEGUNDO.** El Ayuntamiento del Municipio de Matamoros, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

**TERCERO.** En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el periodo de la administración municipal 2006 - 2009, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

### TRANSITORIO

**ARTÍCULO PRIMERO.** Las operaciones iniciadas y formalizadas conforme a lo establecido en los decretos números 315 de fecha 18 de octubre de 2002, y decreto 21 de fecha 23 de mayo de 2003, publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado, tendrán plena validez.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SALA** de Comisiones “Luis Donaldo Colosio” del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, 28 de enero de 2008.

### COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador			
Dip. José Luís Moreno Aguirre			
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone			
Dip. Julián Montoya de la Fuente			
Dip. César Flores Sosa			
Dip. Luís Gurza Jaidar			
Dip. Lorenzo Dávila Hernández			
Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza			
Dip. Hermilo Sergio Pon Tapia.			

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Gracias Diputada.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra para registrar y ordenar las intervenciones.

No habiendo intervenciones se somete a votación el proyecto de decreto que se puso a consideración, por lo que se le solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido en que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?

**Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González:**

**10 votos a favor, Presidente.**

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba el proyecto de decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González, que en la forma aprobada se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a un oficio del Presidente Municipal de Viesca, Coahuila, para que se autorice la desincorporación del dominio público donde se ubica el "Fraccionamiento Niños Héroe de Chapultepec" propiedad municipal, con el fin de llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra a favor de sus actuales poseedores.

**Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González:**

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio enviado por el Presidente Municipal de Viesca, Coahuila, para que se autorice la desincorporación del dominio público de una superficie de 4-77-00 hectáreas, donde se ubica el "Fraccionamiento Niños Héroe de Chapultepec", propiedad municipal, con el fin de llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra a favor de sus actuales poseedores.

#### **RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 24 de abril de 2007, se dio cuenta del oficio enviado por el Presidente Municipal de Viesca, Coahuila, para que se autorice la desincorporación del dominio público de una superficie de 4-77-00 hectáreas, donde se ubica el "Fraccionamiento Niños Héroe de Chapultepec", propiedad municipal, con el fin de llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra a favor de sus actuales poseedores.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

#### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.** Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

**TERCERO.** Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

**CUARTO.** Que, de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia certificada de acta de cabildo de fecha 28 de marzo de 2007, mediante la cual se aprobó por unanimidad la desincorporación del dominio público de una superficie de 4-77-00 hectáreas, donde se ubica el "Fraccionamiento Niños Héroes de Chapultepec", propiedad municipal, con el fin de llevar a cabo las regularización de la tenencia de la tierra a favor de sus actuales poseedores, con las siguientes medidas y colindancias;

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	X	Y
1	2	234.02	N 04°54'22"W	2	414.90	572.41
2	3	199.74	N 83°18'14"E	3	613.28	595.70
3	4	233.92	S 06°57'07"E	4	641.59	363.50
4	1	208.10	S 83°18'24"W	1	434.91	339.25

Y se encuentra inscrito en el Registro Público de la Ciudad de Torreón, Coahuila, a favor del Ayuntamiento de Viesca, Coahuila, bajo la Partida 2356, Foja 238, Libro 41, Sección I, de fecha 17 de Agosto de 2000.

**QUINTO.** Que el objeto de la desincorporación es con el fin de regularizar la tenencia de la tierra, a favor de los actuales poseedores.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el municipio de Viesca, Coahuila, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

#### PROYECTO DE DECRETO

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Viesca, Coahuila, la desincorporación del dominio público de una superficie de 4-77-00 hectáreas, donde se ubica el "Fraccionamiento Niños Héroes de Chapultepec", propiedad municipal a favor de sus actuales poseedores, con las siguientes medidas y colindancias;

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	X	Y
------	------	-----------	-------	---	---	---

*Saltillo, Coahuila, a 12 de Febrero de 2008*

*Primer Período de Receso*

1	2	234.02	N 04°54'22"W	2	414.90	572.41
2	3	199.74	N 83°18'14"E	3	613.28	595.70
3	4	233.92	S 06°57'07"E	4	641.59	363.50
4	1	208.10	S 83°18'24"W	1	434.91	339.25

Y se encuentra inscrito en el Registro Público de la Ciudad de Torreón, Coahuila, a favor del Ayuntamiento de Viesca, Coahuila, bajo la Partida 2356, Foja 238, Libro 41, Sección I, de fecha 17 de Agosto de 2000.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Que el objeto de la desincorporación es con el fin de regularizar la tenencia de la tierra a favor de los actuales poseedores.

**ARTÍCULO TERCERO.** Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

#### **TRANSITORIO**

**PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SALA** de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, 28 de enero de 2008.

#### **COMISION DE FINANZAS**

<b>NOMBRE Y FIRMA</b>	<b>VOTO</b>		
Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Luís Moreno Aguirre	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone			

Saltillo, Coahuila, a 12 de Febrero de 2008

Primer Período de Receso

	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Julián Montoya de la Fuente	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. César Flores Sosa	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Luís Gurza Jaidar	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Lorenzo Dávila Hernández	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Hermilo Sergio Pon Tapia	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Gracias Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra para registrar y ordenar las intervenciones.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el proyecto de decreto que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quién esté a favor?

**Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:**

***Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 a favor.***

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Conforme al resultado de la votación se aprueba el proyecto de decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío del Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que en la forma aprobada se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a un oficio enviado por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que autorice a desincorporar del dominio público un predio ubicado en la colonia "Torreón Residencial", con objeto de permutarlo a favor de la C. Clara Nungaray Viuda de Moncada, en compensación por la afectación de un inmueble de su propiedad, ubicado en la colonia San Marcos, sobre el cual pasa una fracción de la vialidad denominada Calzada Cuitláhuac.

Adelante Diputada.

**Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:**

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio enviado por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que autorice a desincorporar del dominio público, un predio con una superficie de 141.00 m<sup>2</sup>, ubicado en la colonia "Torreón Residencial" con objeto de permutarlo a favor de la C. Clara Nungaray viuda de Moncada, en compensación por la afectación de un inmueble de su propiedad con una superficie de 127.69 m<sup>2</sup>, ubicado en la colonia San Marcos, sobre el cual pasa una fracción de la vialidad denominada Calzada Cuitlahuac.

### **RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 23 de octubre de 2007, se dio cuenta del oficio enviado por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del dominio público, un predio con una superficie de 141.00 m<sup>2</sup>, ubicado en la colonia "Torreón Residencial" con objeto de permutarlo a favor de la C. Clara Nungaray viuda de Moncada, en compensación por la afectación de un inmueble de su propiedad con una superficie de 127.69 m<sup>2</sup>, ubicado en la colonia San Marcos, sobre el cual pasa una fracción de la vialidad denominada Calzada Cuitlahuac.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.** Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

**TERCERO.** Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos

al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

**CUARTO.** Que, de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia certificada de acta de cabildo de fecha 27 de Julio de 2007, mediante la cual se aprobó por unanimidad desincorporar del dominio público, un predio con una superficie de 141.00 m<sup>2</sup>, ubicado en la colonia "Torreón Residencial" con objeto de permutarlo a favor de la C. Clara Nungaray viuda de Moncada, en compensación por la afectación de un inmueble de su propiedad con una superficie de 127.69 m<sup>2</sup>, ubicado en la colonia San Marcos, sobre el cual pasa una fracción de la vialidad denominada Calzada Cuitlahuac.

Predio municipal con una superficie de 141.00 m<sup>2</sup>, ubicado en la colonia Torreón Residencial, con las siguientes medidas y colindancias;

Al Norte: mide 8.00 metros y colinda con Avenida Pavorreal.  
Al Sur: mide 8.00 metros y colinda con lote 3.  
Al Oriente: mide 17.625 metros y colinda con lote 15.  
Al Poniente: mide 17.625 metros y colinda con lote 13.

Y se encuentra inscrito en el Registro Público de la Ciudad de Torreón, Coahuila, a favor del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, bajo la Partida 106, Foja 31, Libro 43-A, Sección I, de Fecha 14 de mayo de 2001.

Predio afectado con una superficie de 127.69 m<sup>2</sup>, ubicado en la colonia San Marcos, con las siguientes medidas y colindancias; el predio mide 7.17 metros de frente por 17.81 metros de fondo.

Al Norte: colinda con Avenida Aldama.  
Al Sur: colinda con lote 42 y 43.  
Al Oriente: colinda con lote 47.  
Al Poniente: colinda con lote 45.

**QUINTO.** El objeto es en compensación por la afectación de un inmueble de su propiedad sobre el cual pasa una fracción de la vialidad denominada Calzada Cuitlahuac.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el municipio de Torreón, Coahuila, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

## PROYECTO DE DECRETO

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, para desincorporar del dominio público, un predio con una superficie de 141.00 m<sup>2</sup>, ubicado en la colonia "Torreón Residencial" con objeto de permutarlo a favor de la C. Clara Nungaray viuda de Moncada, en compensación por la afectación de un inmueble de su propiedad con una superficie de 127.69 m<sup>2</sup>, ubicado en la colonia San Marcos, sobre el cual pasa una fracción de la vialidad denominada Calzada Cuitlahuac.

Predio municipal con una superficie de 141.00 m<sup>2</sup>, ubicado en la colonia Torreón Residencial, con las siguientes medidas y colindancias;

Al Norte: mide 8.00 metros y colinda con Avenida Pavorreal.  
Al Sur: mide 8.00 metros y colinda con lote 3.  
Al Oriente: mide 17.625 metros y colinda con lote 15.  
Al Poniente: mide 17.625 metros y colinda con lote 13.

Y se encuentra inscrito en el Registro Público de la Ciudad de Torreón, Coahuila, a favor del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, bajo la Partida 106, Foja 31, Libro 43-A, Sección I, de Fecha 14 de mayo de 2001.

Predio afectado con una superficie de 127.69 m<sup>2</sup>, ubicado en la colonia San Marcos, con las siguientes medidas; el predio mide 7.17 metros de frente por 17.81 metros de fondo y colindancias;

Al Norte: colinda con Avenida Aldama.  
Al Sur: colinda con lote 42 y 43.  
Al Oriente: colinda con lote 47.  
Al Poniente: colinda con lote 45.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El objeto es en compensación por la afectación de un inmueble de su propiedad sobre el cual pasa una fracción de la vialidad denominada Calzada Cuitlahuac.

**ARTÍCULO TERCERO.** Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

### TRANSITORIO

**PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SALA** de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, 21 de enero de 2008.

### COMISION DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Luís Moreno Aguirre	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Julián Montoya de la Fuente	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. César Flores Sosa	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Luís Gurza Jaidar	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Lorenzo Dávila Hernández	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Hermilo Sergio Pon Tapia	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto Diputado.

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**  
Gracias Diputada.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quien desee intervenir para hacer comentarios que lo indique levantando la mano y que señale si el sentido de su intervención es a favor o en contra, para registrar y ordenar las intervenciones.

No habiendo intervenciones se somete a votación el proyecto de decreto que se puso a consideración, por lo que se solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?

**Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González:**  
**11 votos a favor, Presidente.**

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**  
Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba el proyecto de decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a proposiciones de Grupos Parlamentarios y de Diputados, se concede la palabra al Diputado José Luis Moreno Aguirre para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente, con los Diputados Juan Alejandro de Luna González, Raúl Xavier González Valdés, Antonio Abdala Serna, Román Alberto Cepeda González, Antonio Juan Marcos Villarreal y Juan Carlos Ayup Guerrero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Suspensión del programa Setenta y Más, por parte de la delegación de Desarrollo Social en Coahuila.

**Diputado José Luis Moreno Aguirre:**  
Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

En el Plan Nacional de Desarrollo se estableció que la política de desarrollo social y humano tiene como objetivos rectores: mejorar los niveles de educación y de bienestar de los mexicanos; así como acrecentar la equidad y la igualdad de oportunidades; así como lograr un desarrollo social y humano en armonía con la naturaleza, además de ampliar la capacidad de respuesta gubernamental para fomentar la confianza ciudadana en las instituciones.

Bajo ese esquema, la Presidencia de la República, determinó que para cumplir los compromisos adquiridos en dicho Plan Nacional de Desarrollo, la administración pública se organiza mediante programas de gobierno, los cuales surgen de acuerdo con requerimientos específicos de la población que buscan impulsar el desarrollo social y humano de los mexicanos y facilitar la realización de acciones y metas orientadas a la evaluación, el seguimiento y la resolución de dichos proyectos.

En ese sentido bajo la dirección de la Secretaría de Desarrollo Social, se estableció para toda la República mexicana el programa 70 y más en Zonas rurales, el cual consiste en apoyar con una cantidad mensual a los adultos mayores de setenta años que habitan en poblaciones de hasta 20,000 habitantes en condiciones de pobreza y marginación, y que no sean beneficiarios de otros programas similares, calculándose que actualmente viven bajo esas circunstancias más de 3.7 millones de personas y para el 2012 se espera serán 4.4 millones.

Así las cosas y no obstante que se encontraba debidamente autorizado el presupuesto para la aplicación en Coahuila del programa antes señalado, los suscritos Diputados hemos tenido conocimiento que la delegación en Coahuila, sin ninguna justificación suspendió dicho programa, lo que sin lugar a dudas constituye un grave perjuicio para todos los adultos mayores que encontraban en ese programa una forma subsistencia, ya que dicho programa no solo consiste en la entrega de recursos sino también se otorgan apoyos con la realización de acciones de Promoción y Participación Social, consistentes en talleres, grupos de crecimiento y jornadas informativas, entre otros con los que se propone fomentar el desarrollo personal, familiar y comunitario.

En ese sentido consideramos de suma importancia que la Delegación de Desarrollo Social en Coahuila, dé una explicación del por que la suspensión sin ninguna causa aparente del programa setenta y más en Zonas rurales, no obstante que se encuentra debidamente autorizada la partida presupuestal para la operación de dicho programa, y que en el caso particular de nuestro estado causa un gran problema social.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 49 en su fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 248, 249, 250, 251, 252 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto **para someter como de urgente y obvia resolución, a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente:**

#### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO:** Que este H. Congreso del Estado, envíe un exhorto al Delegado de Desarrollo Social en el Estado, a efecto de que informe a esta Soberanía el por que de la suspensión del programa setenta y más en zonas rurales en nuestro estado, no obstante que se encuentra autorizada una partida presupuestal para el desarrollo de dicho programa. Así mismo nos de ha conocer cual es el presupuesto total que tiene contemplada la delegación en este año para dicho programa, y por último nos informe cual es el número de beneficiarios que tiene el programa en mención, así como cuales son los criterios que se utilizan para aplicar dichos recursos en las poblaciones rurales.

A T E N T A M E N T E,  
Saltillo, Coahuila, a 12 de Febrero de 2008.

Por la Fracción Parlamentaria "JESÚS REYES HEROLES", del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. ALEJANDRO DE LUNA GONZALEZ

DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA

DIP. JOSE LUIS MORENO AGUIRRE

DIP. ROMAN ALBERTO CEPEDA GONZALEZ

DIP. JUAN CARLOS AYUP GUERRERO

DIP. ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL.

DIP. RAUL XAVIER GONZALEZ V.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**  
Gracias Diputado Moreno.

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiendo asimismo a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quién esté a favor?

**Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:**  
**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor.**

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**  
Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

En virtud de lo anterior, a continuación se someterá a discusión y votación el Punto de Acuerdo planteado en la misma.

Según lo señalado, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano para registrarlos y posteriormente esta Presidencia pedirá el sentido de su intervención.

¿Quién desee intervenir en esta discusión? Diputado De Luna, Diputado Raúl Xavier, Diputada Garza, ¿son todas las intervenciones? Diputado Mendoza.

Diputado De Luna, ¿el sentido de su intervención? Diputado Raúl Xavier, Diputada Garza, ¿el sentido de su intervención?, en contra, Diputado Mendoza en contra, 4 intervenciones.

Muchas gracias Diputados. Tiene la palabra la Diputada Garza con una intervención en contra.

**Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:**  
Con su permiso, Diputado Presidente.

Bueno, me llama la atención lo que mis compañeros los Diputados del Revolucionario Institucional están pidiendo, dice: Que se envíe un exhorto al Delegado de Desarrollo Social en el Estado a efecto a que se informe a esta Soberanía el por qué de la suspensión del programa Setenta y Más.

En estos momentos y el día de ayer se pagó este tipo de apoyos en lo que es Monclova y Frontera y hoy se está pagando en Castaños, y no solamente eso, porque anteriormente hablaba de que se pagara en comunidades hasta de 2,500, sino que el mismo, habitantes, sino que el mismo Congreso de la Unión autorizó que se pague este mismo apoyo a en comunidades hasta de 10 mil habitantes.

Entonces no veo la razón, ahorita los voy a escuchar y seguirá mi segunda participación Diputado, para ver cual es el sustento que tienen ellos de que este programa está suspendido.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**  
Gracias Diputada Garza.

Tiene la palabra Alejandro de Luna, con una intervención a favor.

**Diputado Juan Alejandro de Luna González:**

Que bueno Diputada que este Punto de Acuerdo ayude a acelerar los programas establecidos, pero yo quiero comentarle algunas cosas, en primer lugar queremos ver si hay algún documento que nos certifique que realmente se empezó a pagar ayer y queremos saber si esos recursos son del 2008 ó del 2007, porque en realidad si hubo una suspensión de esos apoyos a los adultos de zonas rurales y aquí también cabe aclarar que queremos ver los criterios que se utilizan en cada comunidad rural, porque supuestamente la normativa habla que son comunidades de más de 2,500 ó menos perdón, de 2,500 habitantes y en otras vemos que no, entonces como que el criterio que utiliza la SEDESOL es variable, y yo dejaría hasta ahí mi comentario para una segunda participación, Diputado Refugio Sandoval.

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Gracias Diputado De Luna.

Tiene la palabra a favor, no, en contra, perdón, el Diputado Mendoza.

Adelante.

**Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

Creo que nuestro derecho en México es herencia y buena herencia de derecho romano, los antiguos romanos establecían que sin el cuerpo del delito no había tal, no había delito.

Para cualquier persona que se encuentra catalogado como persona pública, dígame servidor, representante popular o que tiene acceso a los medios de comunicación, debe ser indispensable contar con los elementos necesarios para respaldar su decir o su rúbrica, si ésta es plasmada en un documento que tiene el carácter de público y más cuando por décadas este país ha sido mancillado por la corrupción, la mentira, el fraude, sembrando entre la población y justamente la teoría de que el político es un corrupto, un ladrón o un mentiroso, para algunos esto debe ser impensable, es decir, el decir y el hacer debe ser uno solo, la honestidad y la responsabilidad deben ser el núcleo, el motor, el verbo de nuestro quehacer, de nuestro actuar, nunca más a la calumnia, nunca más al fraude o al engaño electorero, con sustento antes de firmar un documento tenemos la obligación de leerlo, de leer lo que estamos suscribiendo, esto es una norma básica jurídica.

Cuando la palabra no es sustentada, no es fundada o motivada, la palabra es hueca es inservible, no es válida, y entonces quien la utilizó cae en el desacédito, vuelvo a mencionar, para que haya un homicidio debe forzosamente haber un cuerpo, un muerto.

Compañeros toda esta introducción sé que para algunos no saben por donde voy, otros sí, es para decirles que el punto que presentan es total, absoluta y categóricamente fuera de lugar, absurdo e inoperante, alguien, mis amigos, los embaucó, les mintieron.

El día de ayer, como bien lo dijo mi compañera y Diputada amiga, el 11 de febrero se arranca el programa, quien afirma está obligado a comprobar jurídicamente, así son las cosas, no lo estoy inventando yo, en el escrito que presentan mis compañeros establecen en repetidas ocasiones que se suspendió el programa, ahorita también mi amigo Alejandro de Luna estableció que se suspendió el programa, si quieren pruebas presenten las pruebas de cuándo se suspendió el programa, para aclararle 2007, se empezó a entregar en julio del 2007, los programas federales a veces se nos olvida la mecánica o el procedimiento, la normatividad, no empiezan inmediatamente el primero de enero, hay una situación y como dato le voy a decir, el personal de la Secretaría de Desarrollo Social en Coahuila estuvieron en cursos en la ciudad de Sonora y en el Distrito Federal para operar este programa durante el mes de enero, durante el mes de febrero una vez que bajó el recurso empiezan a operar.

Además hay que comentar que ayer 11 de febrero se inició en Frontera, en General Cepeda y en Francisco I. Madero, contando con la presencia de los Alcaldes, menos en Frontera, por todos conocidos, usted mejor que yo Diputado De Luna conocerá al Alcalde de aquella ciudad, pero cooperaron

y estuvieron ahí presentes, hubo ayer, simple y sencillamente hubo 900 beneficiarios de este programa que por sí, por decir una cosa, en el 2007 se aplicaron 79 millones de pesos, en este, 2008 va a llegar a más de 110 millones de pesos, con los cuales se va apoyar a 18,500 adultos mayores.

Aquí la cuestión, si fuera una cuestión realmente de apreciación o de que no ha empezado, está detenido el programa, apoyaríamos gustosos esa situación, sin embargo tenemos que establecer claramente que este Punto de Acuerdo nace, nace muerto, no hay para litigar, para pelearnos, para discutir, debe de haber un motivo, una causa, una situación de litigio, aquí no hay litigio, ustedes exigen un exhorto para que arranque el programa, el programa está arrancado, el programa funciona, el programa está, la información bueno pues como siempre repetidas ocasiones nos han dicho, pues vayan y platiquen con el Delegado, pues yo creo que no hay ningún problema, hay podemos si quieren con ir a platicar con el Delegado, sin embargo esto es frívolo, es improcedente y es de imposible trámite.

Ustedes claramente establecen en el resolutivo que se establezca un exhorto al Delegado de Desarrollo Social del Estado a efecto de que informe a esta Soberanía el por qué de la suspensión del programa Setenta y Más. Señores, no está suspendido, su Punto de Acuerdo carece de un sustento y de una motivación, no hay, se desarmaron solos, yo ahí si le diría está asignado, el 12 de febrero de 2008 el Punto de Acuerdo nace muerto, porque el 12 de febrero de 2008 se estaban entregando en 3 ciudades con la cooperación de los Alcaldes los apoyos y los programas, a través de los Alcaldes se entrega también y se da el apoyo.

Estamos en tiempo para que la gente se asigne, para que la gente pueda recibir este programa, sin embargo y se los digo honestamente bueno, pues yo no le veo mayor discusión, ustedes piden una cosa que ya está, entonces yo no le veo mayor trascendencia y por lo tanto pido a mis compañeros que bajemos el punto y busquemos una solución o información con el Delegado, sin embargo el programa existe y funciona.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Gracias, muchas gracias, Diputado Mendoza.

Pide la palabra la Diputada Garza, por hechos.

**Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:**

Gracias Diputado Presidente.

Me uno a lo que dice mi compañero Luis Mendoza en la cuestión del que acusa o el que afirma tiene que probar, no se ha suspendido el programa, yo no sé de donde ustedes, o qué es lo que tienen ahí para sustentar esto que se suspendió el programa.

El último bimestre del 2007 se pagó en noviembre, en junio se dio el retroactivo del año 2007, si, hoy se está pagando enero y febrero del 2008 y se pagó ya en Frontera, en Monclova y hoy, ahorita en este momento se está pagando en Castaños, hay un poquito más de 14 mil beneficiados en este programa y en la zona centro-norte-carbonífera, había 3 mil y se acaban de adherir 2 mil personas más, el programa se extiende a 5 mil, donde más hay beneficiados es en la región laguna, así es que pues les comento a mis compañeros y les pido por favor su voto en contra, que se retracten, yo creo que es de sabios reconocer cuando apresuradamente se hace algo.

Gracias Diputado Presidente.

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Gracias Diputada Silvia Garza.

Tiene la palabra con una intervención a favor el Diputado Raúl Xavier González. Adelante Diputado.

**Diputado Raúl Xavier González Valdés:**

Yo creo que con todo respeto Diputada, yo creo que las cosas no son apresuradas, yo creo que nos gustaría que en el caso del apresuramiento que usted menciona pues fuera precisamente en la entrega de los cheques.

Ahora, por otro lado, también que bueno lo que comentan ambos, de que ya inició la entrega de estos recursos, que bueno también conocer que no está suspendido el programa, que bueno que se haya iniciado este programa, pero si quisiera pues resaltar y hacerles mención a ambos que creo que el Punto de Acuerdo pues no nace muerto, porque no es la única petición, ni la única solicitud que nosotros estamos haciendo.

Si ustedes leen el Punto de Acuerdo, uno de los puntos y de las menciones que hacemos es el por qué de la suspensión de este programa, que bueno que ese punto ya se aclaró, pero una de las cuestiones y los temas que nosotros también estamos solicitando en este Punto de Acuerdo es la forma de operación, el presupuesto que se tiene de aplicación, los criterios que se aplican para la implementación de este programa, el número de beneficiarios que están registrados y están empadronados para ser considerado como beneficiarios y sobretodo, la normatividad que se aplica, y en ese sentido, bueno, nosotros solicitamos que estos recursos de acuerdo a esa normatividad bueno pues fluyan y que se entreguen oportunamente, porque como bien lo decimos en el Punto de Acuerdo, que bueno que existen estos programas que vayan enfocados al combate a la marginación, a la pobreza, sobre todo en sectores tan vulnerables como son este tipo de comunidades que tenemos en el estado, bueno pues que esos recursos lleguen con oportunidad para que precisamente estos beneficios pues puedan ser aplicados en combate a la pobreza que entendemos que ese es el fin de este tipo de programas por parte de la dependencia.

Es cuanto Diputado.

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Gracias Diputado Raúl Xavier.

Está registrada con una intervención en contra la Diputada Garza y con una intervención a favor el Diputado de Luna, se está registrando el Diputado Mendoza.

¿Continúa con su intervención Diputada Garza? ¿no? La retira.

Tiene la palabra el Diputado Mendoza.

**Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

Yo insisto, insisto en la situación de que tenemos, para presentar un Punto de Acuerdo tenemos que tener la responsabilidad de checar muy bien lo que suscribimos.

Desgraciadamente no se tuvo la información en su momento para poderlo ver o aclarar, la proposición del Punto de Acuerdo y me apego a lo que literalmente es presentado y lo que estamos discutiendo, Proposición con Punto de Acuerdo: Único.- único quiere decir que es lo único, o sea es lo que se dice dentro no y que bueno que asienta el Diputado Saracho para que se los explique, porque mucha gente no entiende lo que es único Diputado, aquí estamos discutiendo el único Punto del Orden del Día, dice: el por qué de la suspensión del programa y después hace referencia a otra sesión, pero no es primero que se exhorte, segundo, viene englobado todo y si la materia, por eso hablé de la litis, de la materia que ojalá también me entienda Diputado Saracho, porque no lo vi asentir, la litis es que el programa no está funcionando, así lo establece también en primer término cuando se establece la proposición con Punto de Acuerdo, dice: los nombres de los integrantes y luego dice el título a la suspensión del programa Setenta y Más por parte de la Delegación de Desarrollo Social en Coahuila.

Si quieren podemos desecharlo y la semana que entra presentamos uno que establezca todos los criterios en un segundo, tercero, cuarto, quinto, considerando, sin embargo aquí está envuelto por error, a lo mejor por error gramatical, este pues va todo inmerso en un único punto, y al no haber la materia de sustento, nos referimos a esto, desde luego que debe de ser transparente, desde luego que todos estamos interesados en que se observen las reglas, varias veces al Diputado De Luna inclusive le hemos votado a favor cuando se trata de que se aclare de que forma se tienen que entregar los programas, estamos totalmente de acuerdo, sin embargo y literalmente me refiero al Punto de Acuerdo, viene englobado en un punto único, no es si queremos sacar una cosa y luego aquí hacemos un refrito, por eso les decía y les comenté tras bambalinas, que lo bajarán, que lo bajáramos y después lo podemos discutir con mucho gusto o que fuera replantado en otros términos, sin embargo bueno se decidió que se presentará en estos términos y en estos términos es improcedente.

Por eso lo digo, sinceramente que no, no de operación es improcedente, porque lo que piden como sustento, como base, como global es: que se suspendieron los programas y después a raíz de eso que se diga la información tal, tal cual, sin embargo se queda sin sustento y sin materia para poderlo renovar.

Entonces, yo estoy en contra, les ofrezco Diputados, si así es el interés por los coahuilenses, les ofrezco servir de mediador con el Delegado Federal y como muchas veces lo hemos visto, por ahí el Diputado Zúñiga no me dejará mentir, el día de mañana tenemos un desayuno, cuando la Permanente dijo no a un Punto de Acuerdo se consiguió a través de la gestión que agradezco de mi amigo Demetrio Zúñiga la reunión, yo les ofrezco lo mismo, les ofrezco una reunión con el Delegado para que sean aclarados todos los puntos, sin embargo, no es procedente el punto como viene redactado.

Gracias Diputado.

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Gracias Diputado Mendoza.

Está todavía con una intervención aquí pendiente, el Diputado Alejandro de Luna a favor. Adelante Diputado.

**Diputado Juan Alejandro de Luna González:**

El Punto de Acuerdo Diputado, que se presenta por un servidor y los compañeros que firmamos no es en forma irresponsable y tampoco hay delito y además fue entregado en tiempo y forma, yo no sé a que horas pagarían ayer en los municipios que ustedes argumentan pero que bueno que este punto agilizó rápido para que se pagarán esos apoyos.

Además yo no sé, me extraña la postura suya de no querer que este Punto de Acuerdo prospere porque con sus argumentos usted dice que está mal planteado, pues yo le voy a decir que no, y le voy a decir por qué.

Mire un programa está acompañado primero tienes que hacer la planeación y luego el presupuesto, la población, el objetivo, los criterios, el apoyo y todo está englobado en el Punto de Acuerdo.

Yo aquí tengo Diputado Mendoza, el padrón de los Setenta y Más de los adultos, aquí está todo el padrón, lo único que estamos pidiendo nosotros es que el Delegado nos proporcione la información oficial de cómo se está manejando dicho programa, porque ustedes no quieren reconocer que si hubo una suspensión, sí la hubo, porque el nuevo Delegado así lo manifestó.

Entonces lo único que les estamos pidiendo es que nos diga, cuántos son los beneficiarios, cuál es el presupuesto total, cuál es el calendario de pago y cuáles son los criterios que utiliza para pagarle a estas personas, porque checando el padrón, si es con el criterio de FONAPO para comunidades de alta, muy alta marginación pues discúlpeme Diputado pero yo aquí veo, si es así, veo comunidades que no están en ese rango, entonces sí es importante, yo creo que no nos perjudica en nada que el Delegado nos informe cómo se está operando ese programa, usted lo acaba de decir, bueno, pues si se trata de transparentar, no creo que haya ningún problema en que el señor acceda a esta información que le

estamos pidiendo, si se está manejando bien, qué bueno, eso es lo único que estamos pidiendo, que nos informe cuál es la operación total de dicho programa.

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Tiene la palabra, por hechos, el Diputado Mendoza.

**Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Gracias Diputado.

Yo vislumbro y bueno es evidente, lo que es evidente no se pregunta, es una incongruencia brutal con sus mismos argumentos Diputado, yo defendí y pedí una reunión con el Delegado, perdón con el Secretario Olmos, para que nos explicará los programas, porque sí efectivamente esos tampoco aparecen en la página de Internet, sin embargo, los argumentos fueron, no para que, no, no, claro que no, no se puede, pregúntele, haga su chamba, vaya, de ustedes hacia nosotros, ahora que le estamos diciendo la operación, cuánto va a ser, que el programa está funcionando, que sigo sobre mi tesis de que no hay litigio, toda vez que pues lo que ustedes piden como forma principal no, no procede, hay que ser muy claro.

La persona que ostenta un cargo no es el cargo, no es el cargo, no es la institución, la teoría del estado es muy clara en ese sentido de quienes ostentan efímeramente un cargo en representación del órgano, de la institución, pues son eso, representantes efímeros.

Protección Civil en el estado de Coahuila no se quedó parada ni se suspendió cuando hubo el cambio de Seguridad Pública a Secretaría de Gobierno, ni tampoco las Delegaciones se paran por el cambio de delegado, eso es absurdo, hay que establecer claramente que la persona no es el estado, que por cierto habría también que explicárselo bien al Gobernador Moreira porque luego de repente se ostenta como dueño de este estado.

Pero volviendo al tema, creo Diputado, que los argumentos que se manejan con todo respeto y esa es mi opinión, sabemos muy bien que la mayoría la tienen ustedes y además la usan, entonces finalmente los que salen con esta cosa que es inoperante son ustedes no nosotros, yo me justificó con mi voto en contra y con decir que lo que sí deben de hacer es aprender a escribir, aprender a redactar y aclarar muy bien las ideas cuando se quieran redactar en un documento, eso si se los tengo que decir, que cuando se quiere establecer varios puntos en un resolutivo no se pone único, se pone primero, segundo, tercero, cuarto quinto, entonces en ese sentido sabemos muy bien como va la votación.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado José Luis Moreno Aguirre:**

Diputado Presidente.

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Gracias Diputado Mendoza. Dígame Diputado Moreno.

**Diputado José Luis Moreno Aguirre:**

Quisiera participar Diputado Presidente, si me lo permite.

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

¿A favor?, claro, adelante Diputado.

**Diputado José Luis Moreno Aguirre:**

Yo le diría al Diputado Mendoza que no nos cerremos en este tipo de esquemas, que veamos hacia adelante y vuelvo a retomar lo que decía el Diputado Alejandro de Luna, que bueno que estos temas se tocan en esta legislatura, que bueno que estos Puntos de Acuerdo pueden lograr que se realicen acciones para beneficio de la población.

Este Punto de Acuerdo se presentó muy temprano, el lunes en la mañana y que eficiencia que en la tarde se estaban entregando los documentos, que extraordinaria realización en beneficio de la población, creo que no se vale tapar el sol con un dedo y buscar argumentos y buscar salidas para poder tener la información completa de un programa que está, como me lo comentas, operando, nosotros queremos tener esa información para tener la certeza, tener la tranquilidad de que la cosas se están haciendo bien, y si se están haciendo bien, perfecto.

Mira, hablando de incongruencias, hubo aquí un tema que se tocó de la limpieza de unos terrenos que también ya se habían limpiado 3 días anteriormente y que fue un Punto de Acuerdo que se propuso aquí posteriormente, que bueno y tú lo felicítaste Luis que se haya propuesto ese Punto de Acuerdo independientemente de que ya se había hecho la limpieza y que se siguió realizando estos trabajos.

Entonces, yo creo que este es un tema similar, que no debemos de contaminarlo con otro tipo de esquemas y que bueno lleguemos a su punto final que es el objetivo de este Punto de Acuerdo.

Por mi parte es todo y es cuanto Diputado Presidente.

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Muchas gracias Diputado Moreno.

Ha solicitado la palabra el Diputado Luis Mendoza, una intervención por hechos.

**Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Como desgraciadamente es la última que me queda trataré de ser claro y preciso, si esto es una situación política, lo entiendo, si es una cuestión política-electoral-partidista lo entiendo, porque estamos en este juego, somos políticos y no nos asusta. Sin embargo Diputado, los ejemplos que pone son muy, son disparates, primero cuando se presenta aquí el Punto de Acuerdo el martes, pasó miércoles, jueves, viernes y hasta el sábado, estamos hablando que cada día hasta que no lo votemos aquí en contra porque son capaces, tiene 24 horas cada día, entonces hay que hacer la suma de que son 3 días los que pasaron más el sábado, hubo tiempo suficiente para preparar brigadas de limpieza que fueran a la colonia.

Usted fue alguien operativo y la verdad es que tengo estima por usted, por eso digo que si es político lo entiendo, pero la cuestión operativa es la que no me resulta Diputado, para hacer un evento, es más para celebrar un cumpleaños o para celebrar lo que uno quiera, tiene que tener tiempo, el factor tiempo es una cuestión que aunque usted lo hubiera presentado aquí a las 5 de la mañana no se hubiera en posibilidad de tiempo, no se hubiera podido convocar a los alcaldes, que los alcaldes hicieron una agenda, que se convocará a través de las alcaldías de Frontera, bueno ahí no cooperaron mucho, pero a través de las alcaldías de General Cepeda y Francisco I. Madero a toda la gente.

Además Diputado, los cheques no se hacen de un día para otro, a lo mejor aquí Secretaría de Finanzas a lo mejor si, o aquí en el Congreso de un momento para otro salen, allá a lo mejor no, allá la cuestión es de que se prepara el padrón, se hacen los listados, se hacen la cuestión y en 5-6-7- siquiera fue ayer, vamos a suponer, suponiendo sin conceder que haya sido en la tarde no alcanzan los tiempos, eso es una cuestión y un argumento que se me hace carente de toda lógica, vamos a dejarlo que es político y así ustedes argumentan que fue una cuestión política la votación y salen bien librados, porque con el argumento que me está dando la verdad hacen más grande el hoyo, la verdad es por ahí no debe de ser.

Es cuanto, Diputado Presidente, muchas gracias.

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Gracias Diputado Mendoza.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en votación económica, levantando la mano, manifiesten su

voto en el sentido que determinen, pidiéndole a la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?, ¿Los que estén en contra? Adelante Diputada.

**Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:**

***Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 6 votos a favor, 5 votos en contra.***

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván y los Diputados Jorge Arturo Rosales Saade y José Antonio Jacinto Pacheco, del Grupo Parlamentario, "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, sobre "Exhorto al Consejo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Coahuila, con la finalidad de que inicie un proceso de sanción al C. Jacinto Faya Viesca, por la constante violación de sus deberes como árbitro electoral".

Adelante Diputado Mendoza Balderas.

**Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

El artículo 27 de la Constitución Política de Coahuila, en su fracción III, numeral 8, señala lo siguiente:

Art. 27.....

III....

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, se constituirá conforme a las bases siguientes:

8. Su actuación se regirá por los principios de constitucionalidad, legalidad, certeza, independencia, **imparcialidad y objetividad**.

Asimismo, la Constitución local reconoce el derecho que tienen todos los ciudadanos coahuilenses a reclamar la inobservancia o incumplimiento de las disposiciones constitucionales y, de las leyes que emanan de ella:

...**195.** Todos los ciudadanos tienen derecho de reclamar, conforme lo previsto en esta Constitución y las leyes, al Congreso y ante las autoridades que las mismas determinen, sobre la inobservancia o infracción de la Constitución, a fin de que se haga efectiva la responsabilidad de los infractores.

El deber legal y público que tienen los consejeros electorales del IEPC y, que en todo momento deben observar, queda plasmado en la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Coahuila; lo que podemos verificar en los siguientes dispositivos:

....**3º.** El ejercicio de la función electoral, se basa en los principios de constitucionalidad, legalidad, certeza, independencia, imparcialidad, objetividad, equidad y profesionalismo.

Por su parte, La Ley del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila establece los siguientes lineamientos en cuanto al ejercicio y facultades del IEPC:

**Artículo 6°.** La autonomía constitucional del Instituto se basa en los principios de esencialidad, permanencia, independencia, **imparcialidad**, profesionalismo, transparencia, responsabilidad y sujeción al estado humanista, social y democrático de derecho.

**Artículo 11.** El Instituto, en la esfera de su competencia, mantendrá con los gobiernos federal, estatal y municipal y con los organismos públicos autónomos, una relación de respeto y de colaboración mutua para el desarrollo democrático de la entidad.

**Artículo 21.** Todas las funciones y actividades del Instituto se regirán por los principios de constitucionalidad, legalidad, certeza, independencia, imparcialidad y objetividad.

**Artículo 31.** El Consejo General del Instituto tiene por objeto:

I. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación y organización ciudadana.

II. Garantizar que los órganos del Instituto cumplan con los principios de constitucionalidad, legalidad, certeza, independencia, **imparcialidad** y **objetividad**.

**Artículo 44.** Los consejeros electorales desempeñan una función pública. En todo caso, la función de los consejeros electorales se sujetará a los principios de autonomía, independencia, legalidad, excelencia, **profesionalismo**, **imparcialidad**, **objetividad**, **probidad** y **honestidad**.

**Artículo 47.** Los consejeros electorales estarán sujetos al régimen de responsabilidades de los servidores públicos, en los términos del Título Séptimo de la Constitución Política del Estado, de la ley reglamentaria y de esta ley.

**Artículo 104.** Los servidores públicos de la función electoral podrán ser sancionados cuando incurran en responsabilidad, de conformidad con las prevenciones siguientes:

I. Se impondrá a los consejeros electorales propietarios, mediante juicio político, las sanciones de destitución e inhabilitación para desempeñar funciones, empleos, cargos o comisiones de cualquier naturaleza en el servicio público estatal o municipal, cuando en el ejercicio de sus funciones incurran en actos u omisiones que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de su buen desempeño.

III. Se aplicarán sanciones administrativas por los actos u omisiones que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, que deban observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión.

**Artículo 105.** Todo ciudadano o persona moral, por conducto de sus órganos de representación, bajo su más estricta responsabilidad y mediante la presentación de elementos de prueba, podrá formular denuncia por escrito ante quien corresponda, respecto de las conductas a que se refiere el artículo anterior.

**Artículo 106.** Son sujetos de juicio político los consejeros electorales propietarios del Consejo General del Instituto.

**Artículo 107.** Corresponde al Congreso del Estado, instruir el procedimiento relativo al juicio político, por las causas y con las formalidades establecidas por la Constitución Política del Estado y las leyes de la materia, así como imponer, en su caso, las sanciones aplicables de acuerdo con la ley.

**Artículo 111.** Son sujetos de responsabilidad administrativa todos los miembros del Instituto, cualquiera que sea su jerarquía.

Los consejeros electorales propietarios serán sujetos de responsabilidad administrativa en los términos que establece esta ley; pero en todo caso, la sanción de destitución o inhabilitación de su cargo, se hará sólo mediante juicio político que se tramite ante el Congreso del Estado en los términos de las disposiciones aplicables.

**Artículo 113.** Se consideran como faltas de los consejeros electorales en su actuación relacionadas con el Consejo General, las siguientes:

III. Violar las normas que regulan su actuación

En fecha 16 de octubre de 2007, presentamos ante esta soberanía una proposición con puntos de acuerdo, donde señalábamos el proceder del C. Jacinto Faya Viesca, por su papel de defensor a ultranza de los intereses del partido dominante en el estado y del gobierno que lo encabeza. En aquellos días expusimos en esta Tribuna entre otras cosas lo siguiente:

*“...Jacinto Faya Viesca, presidente del Consejo General del IEPC, al parecer olvidó que ocupa tal cargo, y que es un árbitro electoral, y, prefirió asumir el papel de actor político en activo, al manifestar abiertamente y casi de forma retadora en medios, su rechazo a la Reforma Constitucional y Electoral que en fecha reciente se aprobó por la mayoría de los congresos estatales. Cayó además en la muy pobre y baja conducta de confrontarse y retar a representantes de los partidos a que lo demandaran; demostrando según él que “ejerció su derecho y que no ha violentado ley alguna”.*

*Sin duda el caso es histórico, pues rara vez se puede ver a un alto funcionario electoral el tomar partido contra algo o contra alguien, y además retar a que lo demanden. Este proceder del Lic. Faya hace un enorme daño al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, toda vez que, desde ahorita nos queda muy en claro, que, al menos su consejero presidente carece del perfil necesario para cumplir con su función de forma imparcial y objetiva.*

*Por ello consideramos pertinente que la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de esta Soberanía, Analice la Posibilidad de aplicar la sanción consistente en Destitución del Cargo al C. Jacinto Faya Viesca por las acciones mencionadas en la presente.....”*

La proposición no ha sido dictaminada aún; y sin embargo, este señor, arremete nuevamente y, desde hace semanas, en contra de la Reforma Electoral Federal, de fecha 13 de noviembre de 2007, expresando nuevamente el mismo rechazo al citado decreto, y tratando además de infundir temor en la ciudadanía por supuestos riesgos en caso de que esta legislatura acepte hacer las adecuaciones que dispone el proyecto constitucional multicitado. Nuevamente, el C. Faya Viesca, se convierte en el “vocero del gobierno del estado, en legislador de medio tiempo, y en representante voluntario del PRI”, y, por si fuera poco, se atreve a hablar por sus compañeros consejeros, sin antes consultarlos o dejar que éstos externen sus opiniones sobre esta temática. Es decir, monopoliza la función de todo el Consejo Electoral del estado.

Sus acciones pasadas y actuales ponen en riesgo evidente la credibilidad en el proceso electoral que se avecina; establece con su postura evidente de parte de quien estará cuando los ciudadanos emitan su voto.

La Conducta del Jacinto Faya Viesca, es reiterada e incisiva, además, no renuncia a su postura parcial y de constante violación a sus deberes institucionales.

**Por las razones expuestas presentamos a esta soberanía la siguiente:**

**Proposición con Puntos de Acuerdo:**

Que por las características del caso, y por tratarse de una conducta reiterada, actual y constante del C. Faya Viesca, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

**Primero.-** Que esta Diputación Permanente Envíe un Atento Exhorto al Pleno del Consejo del IEPC, para que Inicie de Inmediato un Procedimiento de Sanción al C. Consejero Presidente por los Hechos que se han denunciado en esta Soberanía; esto de conformidad con lo que previene La Ley del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana en su Artículo 125, Fracción Primera.

**Segundo.-** Que Independientemente de lo que Disponga esta Soberanía con Relación a la propuesta anterior, se turne esta proposición a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de esta Legislatura, con el objeto de que Analice la Posibilidad de Iniciar un Juicio Político al C. Faya Viesca por los hechos denunciados.

**Fundamos esta petición en los artículos 49, Fracciones I y IV, 103, 248, 249, 250, 251 y 252 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.**

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”

Saltillo, Coahuila a 12 Febrero del 2007

Dip. José Antonio Jacinto Pacheco  
Rúbrica.

Dip. Luis Alberto Mendoza Balderas  
Rúbrica.

Dip. Jorge A. Rosales Saade  
Rúbrica.

Dip. Silvia Gpe. Garza Galván  
Rúbrica.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Gracias Diputado Mendoza.

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo a la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quiénes estén a favor?

**Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor.**

**Diputado presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

En virtud de que la proposición presentada se ha considerado de urgente y obvia resolución, a continuación se someterá a discusión y votación el Punto de Acuerdo planteado en la misma, por lo que se les solicita a quien desee intervenir para hacer comentarios que lo indique levantando la mano para registrarlos.

Diputado Saracho, ¿alguien más que quiera intervenir?, Diputado Mendoza, Diputado Demetrio Zúñiga, ¿hay alguna otra participación de algún Diputado?

El sentido de su intervención Diputado Saracho, -en contra-; Diputado Mendoza- a favor Diputado -; Diputado Zúñiga –en contra-.

Tiene la palabra el Diputado Saracho con una intervención en contra.

**Diputado Francisco Saracho Navarro:**

Con su permiso Presidente.

Debo manifestar que la aplicación de la ley debe ser siempre en base a la actualización de hechos concretos que se encuentren en supuestos jurídicos que estén plasmados en la ley.

Los supuestos jurídicos que se señalan en nuestro marco jurídico deben de reunir una serie de requisitos para que pueda generarse la tutela de un derecho, el inicio de un procedimiento, la aplicación de una pena o sanción.

Yo considero, que a todas luces resulta jurídicamente improcedente lo planteado en el instrumento legislativo que hace unos momentos se acaba de dar lectura, lo expuesto en el apartado primero del referido Punto de Acuerdo en donde se señala que esta Diputación Permanente envíe un atento exhorto al Pleno del Consejo del Instituto Estatal para que inicie de inmediato un procedimiento de sanción al Consejero Presidente por los hechos que se han denunciado en esta Soberanía, esto de conformidad con lo que previene la Ley del Instituto y hacen referencia al artículo 125.

De lo anterior se desprende que los promoventes fundamentan su solicitud en el artículo 125 fracción I, de la ley a la cual hacen ustedes referencia, que a la letra dice: Artículo 125. La jurisdicción disciplinaria se ejercerá, fracción I, por el Consejo General cuando se trate de quejas en contra de los consejeros estatales.

En este sentido se desprende claramente de dicho precepto legal que para iniciar la jurisdicción disciplinaria del instituto se requiere previamente la existencia de una queja promovida en contra de alguno de los consejeros electorales, hipótesis que no se actualiza en el presente caso, ya que los promoventes del citado Punto de Acuerdo solicitan que se envíe un exhorto al Pleno del Consejo del Instituto, lo cual no equivale ni por asomo a lo que establece la ley como queja, por lo que no se cumple en ningún momento con las formalidades que debe contener un escrito de queja a través del cual se pueda sustanciar dicho procedimiento, tal como lo establece el artículo 128 de la Ley del Instituto, donde entre otras fases del procedimiento contempla que se corre traslado de la queja al presunto infractor se ofrecen y se desahogan pruebas y se dicta una resolución.

En atención a lo anterior, considero que resulta improcedente lo solicitado en el primer punto.

En lo que se refiere al segundo apartado, en el cual ustedes establecen que se turne la proposición a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con el objeto de que analice la posibilidad de iniciar un juicio político, debo decir que de igual forma considero que no resulta procedente por lo siguiente: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 103 fracción XIV de nuestra Ley Orgánica, a la Comisión de Gobernación le corresponde llevar a cabo la declaración de procedencia en materia de responsabilidad política y penal de los servidores públicos, pero no le corresponde ni está facultado conforme a la ley a iniciar un juicio político, lo anterior encuentra congruencia con una sencilla razón, no puede y no podemos los integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales convertirnos en juez y parte,

ya que si se inicia un juicio político por parte de la Comisión en contra de determinado servidor público, después sería la propia Comisión la que determinaría su procedencia.

Por otra parte, el artículo 14 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos establece claramente el esquema bajo el cual debe iniciarse un juicio político que es mediante la presentación de la denuncia de juicio político, su posterior ratificación, situación que no acontece en el presente caso, ya que se propone que la Comisión de Gobernación sea la que analice la posibilidad de que inicie un juicio político al C. Jacinto Faya para después de llegar al absurdo como se ha dicho con anterioridad de que seamos nosotros mismos los que determinamos si procede o no la denuncia de juicio político.

En este contexto, la función del Congreso del Estado radica esencialmente en el campo de maniobra que le otorga el artículo 11 de la Ley de Responsabilidades y el artículo 100 de la Ley del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, en donde se establece que corresponde al Congreso del Estado instruir el procedimiento relativo al juicio político, lo cual reafirma lo que hemos sostenido en el sentido que ni el Congreso del Estado ni a la Comisión de Gobernación les corresponde iniciar un juicio político y como Coordinador de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales estoy en contra de que nosotros iniciemos un procedimiento en contra de Jacinto Faya cuando posteriormente vayamos a ser nosotros mismos los que declaremos la procedencia o no.

Es cuanto Diputado.

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**  
Gracias Diputado Saracho.

Tiene la palabra con una intervención a favor, el Diputado Luis Mendoza.

**Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:**  
Con su permiso, Diputado Presidente.

Buena lectura, buena entonación, sin embargo los argumentos que establece Diputado yo no sé de donde los sacó y es una aberración jurídica que usted está leyendo, porque yo estoy que no la escribí.

Esto no debería hacerlo yo aquí pero se lo voy a hacer, porque es básico en el derecho saber y más como Diputados, cómo funciona el Congreso y cómo se instruye un procedimiento de juicio político.

Hay una comisión especial para el procedimiento de juicio político, ya formada, y le voy a dar argumentos porque ahora si para donde se mueva ya salió perdiendo Diputado, existe una comisión especial para el procedimiento político, una vez que la Comisión de Gobernación analizó y vio si era pertinente, cuando dice que sí la Comisión de Gobernación se turna a esa comisión especial para que después esa comisión especial abra un procedimiento y el Congreso del Estado se convierta en un órgano especial que solamente puede dirimir esto, convirtiéndonos, si usted quiere en juez y parte, pero la facultad constitucional la tenemos Diputado, es vergonzoso que usted no sepa las condiciones y las características jurídicas de su representación, es vergonzoso Diputado.

Hay una cuestión aquí además, además como dejaron manifiesto en la intervención pasada, no leen los periódicos, no leen, no se informa Diputado, aquí se establece además de que no leyó el Punto de Acuerdo, dice que su argumento fue que se analice la posibilidad de iniciar un juicio político que es lo que le corresponde a Gobernación, pues mire, sorpresa, en el punto número segundo establecemos que independientemente de lo que disponga esta soberanía con relación la propuesta anterior, se turne esta proposición a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de esta legislatura, con el objeto de que analicen la posibilidad de iniciar un juicio político al ciudadano Jacinto Faya, por los hechos denunciados. Diputado, nos dio la razón, pero no leyó el documento.

Ahora, yo no tengo porque leer, dice usted que no presentamos las pruebas, pues yo creo en los medios de comunicación y en lo que declaran la situación ante ellos, aquí yo no tengo porque dudar del diario Palabra, que además depende de, es un grupo, el Grupo Reforma y no tengo porque tildarlos de

mentirosos, si usted lo dice así, es otra cuestión, aquí, aquí establece en varios documentos, en varias notas establecidas, donde el Presidente Faya Viesca, establece primero además, no dice, reforma de la ley electoral pero después del 2008, esto fue el 25 de enero, el 24 dijo, es improcedente otra ley electoral, esto es el 24 de enero de 2008 y luego dice, reforma de la ley electoral pero después del 2008, el 25 de enero de 2008 y ya después como al señor se le antojó o a lo mejor Rubén Moreira le dijo que no era por ahí, dice, dejan para el 2010 cambios electorales, 7 de febrero de 2008. Son acciones reiteradas la postura del señor es preocupante, antes de empezar el partido ya está sacando tarjetas.

Creo Diputado que aunque usted quiera tapar el sol con un dedo, la posición protagonista que está haciendo el Consejero Presidente es grave y afecta a todos, en un proceso que va a ser competido, que va a estar pues digamos visceral Diputado, creo que lo que menos necesitamos es que el Consejero Presidente se sume a las posturas del PRI, esto Diputado no es tolerable, esto Diputado no se vale, y además con todo respeto le digo, debatamos jurídicamente Diputado, usted es abogado y los argumentos que me dio son absurdos y desconocimiento total de un procedimiento legislativo, si nos ostentamos como Diputados tenemos que conocer mínimamente lo que estamos haciendo, por eso la gente opina tan mal de nosotros, por gente y por actitudes como las suyas.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**  
Gracias Diputado Mendoza.

Tengo registrada una intervención por hechos, el Diputado Saracho.

**Diputado Francisco Saracho Navarro:**

Diputado Mendoza, yo creo que al que le debe de dar vergüenza es a usted, porque es lo que menos tiene.

Cuando usted vota a favor aquí de que Jacinto Faya continúe en el cargo de Consejero, a escasos 2 meses, ahora viene y dice lo contrario, yo creo que es vergonzosa esa postura que ha asumido y es totalmente aberrante los comentarios que usted ha venido a realizar hace unos momentos, por ningún motivo como Coordinador de la Comisión de Gobernación, vamos a iniciar un juicio político para nosotros posteriormente determinar si procede o no procede, para que posteriormente el Diputado Demetrio Zúñiga, quien tiene a cargo esa Comisión, resuelva.

Yo creo que sus argumentos carecen de validez jurídica, que creo que los argumentos que han dado no tienen ningún sustento jurídico, yo siento que lo que usted debe de tener más que todo es congruencia, congruencia porque es lo que menos ha demostrado y sobre todo estoy en contra de todo lo que ha venido comentando.

En relación a que si el Presidente del Consejo del Instituto ha manifestado abiertamente si está o no en contra de un proyecto de una reforma, él siempre estuvo en contra del proyecto mucho antes de que se votara y si algún Consejo Estatal ha cumplido con la responsabilidad constitucional, precisamente es Jacinto Faya como Presidente del Consejo Estatal, porque hace unos días en forma unánime por parte de todos los consejeros, determinaron que fuera el Instituto Federal Electoral el que regulara la contratación de los medios, acogiéndose esto a la reforma constitucional.

Entonces, Jacinto Faya está dando muestras de que está respetando la reforma constitucional, por lo cual en su momento si él estuvo en contra del anteproyecto del proyecto, es una cuestión totalmente distinta ahora que ya es en forma constitucional.

En ningún momento Jacinto Faya tomó partido contra la reforma constitucional como ustedes lo han venido comentando, en virtud de que el anteproyecto de reforma fue plasmado por los 3 partidos políticos, PRI, PAN, PRD y en ningún momento fue exclusivamente por parte de Acción Nacional o por parte del PRD, sino que también el PRI firmó el anteproyecto que se presentó en el Congreso de la Unión.

Por tal motivo no coincido con su pronunciamiento en el sentido de que Jacinto Faya haya tomado partido a favor o en contra de este anteproyecto, por lo cual mi voto va a ser en contra, no me va a convencer y jamás iniciaríamos nosotros a lo menos en lo personal como Coordinador de la Comisión de Gobernación, un juicio para yo mismo determinar si procede o no.

Yo creo que el aberrante, el vergonzoso y el incongruente es usted.

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Gracias Diputado Saracho.

Tiene la palabra, por hechos, el Diputado Mendoza. Adelante Diputado.

**Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Yo creo que tal vez no, vuelvo a lo mismo, cuando uno confía demasiado a veces sale perjudicado.

Incongruente no soy, tal vez sinvergüenza, tal vez, a lo mejor sí, a lo mejor le doy la razón, sinvergüenza tal vez, pero incongruente no, aquí tengo en mi mano el Diario de Debates del 23 de octubre de 2007, donde intervino en tribuna tal como lo hice en la Comisión que usted preside, donde argumenté, lo puedo leer literalmente, en varias manifestaciones que hago digo porque podríamos estar o podría yo en lo personal estar en contra del dictamen, sí, mi postura siempre fue en contra del dictamen pero sin embargo justifiqué y razoné mi voto.

Aquí tengo yo una cuestión, dice, razones por las cuales tendríamos para disentir con la bancada del PRI, creo que hay muchas, sin embargo, creemos también que errores son de humanos y que esperamos e invitamos a Jacinto Faya a que se conduzca con imparcialidad en su actuar, invitamos realmente a que se conduzca de otra forma, que no rete a Acción Nacional, a su representante del consejo, que no sea protagónico en su actuar, sino que se conduzca como dice la ley.

Y así dije, por eso y no estoy de acuerdo con el voto final, sin embargo votaré a favor por ese ambiente Diputado, eso no es incongruencia porque razoné mi voto, la cuestión aquí es que creímos, a lo mejor tonto o absurdo, gente bien intencionada, así soy, porque creí que podríamos con esa recomendación en su cara, decirle al señor porque nos estaba escuchando, decirle que se abstuviera de ser protagónico, así voté, convencido.

Sin embargo, las razones por las cuales estamos exponiendo esta situación es porque el señor no entiende, no entiende y yo creo que ustedes lo deberían ver como un dolor de cabeza porque el señor no entiende y les está generando un problema, a menos claro que sea gente de ustedes.

Yo si recuerdo, yo si recuerdo cuando él públicamente se desligó públicamente y así tajante de su padre que era panista, eso lo hace una persona de imparcialidad, sin embargo ahora raya en el otro extremo, raya en el ser de ustedes.

Dice que confiamos plenamente, sí, pues tal vez, yo no sé si Jacinto Faya va a acabar siendo Secretario de Gobierno, eso donde lo hemos visto Diputado, donde lo habremos visto, aquí en Coahuila, no se le hace raro, Secretario, bueno aquí lo vemos perfectamente, aquí vemos perfectamente quien es el que mande, no porque bueno si Cedillo ya se afilió al PAN es otra cosa porque fue durante su mandato cuando fue Secretario y luego después fue con Fox, yo creo que es muy distinto.

El cargo que ostenta el señor Faya exige prudencia...

**...Interviene el Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Les pido respeto a los Diputados, por favor. Adelante.

**...Continúa con su intervención el Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Yo creo y además ahí si tengo que pedir una disculpa, efectivamente el PRI Nacional es otra cosa, efectivamente y hay que decirlo y así lo digo y lo mantengo para que quedé en el Diario de Debates, el PRI Nacional es otra cosa.

Lo que vemos en Coahuila, porque si es cierto, a lo mejor Jacinto no es priísta, el señor es moreirista, igual que muchos aquí, ya el priísmo puro, aquellas gentes que debatían, que hacían y que también odiábamos bastante nosotros, pues aquí en Coahuila de repente los aniquilaron, son especies, si ven alguno me avisan porque quiero tomarles una foto porque es una especie en extinción.

Entonces la verdad es una, la verdad es una, yo podré ser un sinvergüenza, pero no un ignorante, que lástima que Saracho se fue, ahí viene, yo podré ser un sinvergüenza Diputado, pero no un ignorante y yo no me ostento como Coordinador de la Comisión de Gobernación, cuando carezco de los mínimos conocimientos jurídicos como tal, primero dice una cosa, primero dice que no podemos convertirnos en juez y parte y luego después me dice, ah, sí, es que si hay una comisión especial para juicio político, póngase de acuerdo, estructure sus ideas y dígalos y una recomendación como ya se la he hecho varias veces, póngase a leer, póngase a estudiar, vuelva a los principios doctrinarios del derecho.

Gracias.

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Gracias Diputado, se ha agotado su tiempo.

Tengo registrado para una intervención en contra al Diputado Zúñiga.

Yo antes quisiera comentar a todos los integrantes de esta Permanente, les solicito que nos apeguemos al artículo 51, fracción IV, que menciona, observar las normas de cortesía y el respeto para con los mismos miembros del Congreso, así como para los servidores públicos e invitados al recinto oficial, en el despacho de los asuntos parlamentarios y en el curso de las sesiones.

Y la fracción V que dice, guardar el debido respeto y compostura propios de su investidura en el ejercicio de sus funciones, aún fuera del recinto parlamentario.

Muchas gracias, Diputados. Tiene la palabra el Diputado Zúñiga, con una intervención en contra.

**Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:**

Con su permiso, compañero Presidente.

Me da gusto poder hablar posterior a las intervenciones de mis compañeros, porque me permite retomar algunas de las cuestiones que se comentaron y buscar la manera de que el compañero Mendoza, ya con su mente un poquito más clara y menos ofuscado en su visión, pueda entender que si hay un error en su planteamiento.

Hay un error en su planteamiento en cuanto que solicita que la Comisión de Gobernación determine si se puede iniciar el procedimiento de juicio político, queda claro para ambos que quien da la procedencia del juicio político es la Comisión de Gobernación, por eso es importante señalar lo que dice Saracho, la Comisión no puede iniciar por si sola y luego determinar que si procede y enviarla a la Comisión que un servidor preside, esto es lo que no es posible Mendoza, entonces, esto implica por necesidad que tenga que existir una petición de juicio político dirigida a la Comisión de Gobernación, que cumpla con los requisitos que la ley señala, un Punto de Acuerdo no es la vía para solicitar formalmente un inicio de juicio político, eso lo sabe usted compañero Mendoza y en ese sentido es improcedente el segundo punto de su Punto de Acuerdo, porque usted toma como pretexto el punto y quiere convertir como la petición formal para que la Comisión lo inicie, esto no es posible, hay todo un procedimiento al que usted tiene que ajustarse para que la Comisión le dé entrada a su petición de juicio político y resuelva sobre su procedencia, ese es el asunto, que es muy importante que quede claro que ahí hay un error en el planteamiento que usted hace porque no es esa la manera correcta para solicitar que la Comisión inicie un procedimiento de esa naturaleza, ese es el primer punto.

El segundo punto, se equivocó de ventanilla en su primer petición, pero no solo de ventanilla, de personalidad jurídica, un Diputado, al menos que tenga la dualidad de ser el representante de su partido en el órgano electoral, no puede solicitar ni siquiera la queja que le puede dar origen al procedimiento que usted pide que el Pleno del Consejo Estatal Electoral del instituto inicie, y ahí quiero ser muy preciso, solo con la presentación de una queja a través del representante jurídico que puede ser el Presidente del Comité Directivo Estatal de su partido o su representante ante el órgano electoral local, se puede presentar ante el Consejo General del IEPEC la solicitud de una queja por lo que usted aquí señala, por lo que usted aquí dice, pero usted no tiene la personalidad jurídica y esta no es la ventanilla para ese punto.

La ventanilla se llama Instituto Estatal y de Participación Ciudadana y quien tiene la posibilidad jurídica de hacerlo se llama Presidente del Comité Directivo Estatal, que creo que si tienen verdad, y el representante ante el órgano electoral, ellos son los que jurídicamente tienen la facultad para iniciar lo que usted pide en su primer punto, en ese sentido yo no discutiría más este asunto porque es improcedente, si usted considera y su partido que el Presidente del instituto debe ser sometido a este procedimiento de la queja para que le apliquen la sanción, ya les indiqué cual es el camino, es una asesoría sin honorarios.

Y si quieren iniciar un juicio político, ahí sí usted tiene la personalidad jurídica, pero el procedimiento no es un Punto de Acuerdo, no, es decir, ya lo pedí, inícialo, hay que cumplir con los requisitos que la ley señala y con mucho gusto, cuando eso llegue aquí pues nos lo turnará el Presidente a la Comisión y en ese momento pues se procederá.

Gracias.

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Muchas gracias Diputado Zúñiga.

No habiendo más intervenciones... Diputado Fuantos, por hechos. Tiene la palabra.

**Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez**

Gracias, Diputado Presidente.

Pues más que nada quisiera esta proposición con Punto de Acuerdo que presentan los compañeros de Acción Nacional, pues nos da margen a que analicemos la situación que se vive, verdad, y que es del conocimiento de todo mundo, a través de los medios nos enteramos de todo esto y pues no quisiera tampoco que me tacharan de incongruente, pero sí de que muchas veces nos equivocamos dado que cuando se platica con los aspirantes te la pintan muy bonito, te dan muy buena cara, te dicen que voy a hacer las cosas así, entonces con tristeza estamos viendo que no es así.

Sin embargo, con esto no quiero decir que, no estoy a favor del Punto de Acuerdo por todo lo argumentado por los compañeros, pero si dar a conocer la postura desde el Partido de la Revolución Democrática en ese sentido, sí, de que cuando se quiere el voto se habla de manera diferente, ahorita la actitud ha dado de mucho de que desear, verdad, actúa más en línea o en sintonía como le llaman, verdad, con el Ejecutivo, no sé si buscando su premio verdad, posterior a como ya ha sucedido, pero definitivamente por el Punto de Acuerdo no estamos, pero si la postura coincide mucho con la planteada por los compañeros.

Es cuanto, Diputado.

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Gracias Diputado Fuantos.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en votación económica, levantando la mano, manifiesten su

voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra? adelante Diputado de Luna.

**Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González:**

7 votos a favor; perdón, en contra, perdón, y 3 votos a favor.

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Gracias Diputado de Luna.

Con 3 votos a favor y 7 votos en contra se desecha por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Grupo Parlamentario "General Felipe Ángeles" del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre, "Exhorto al titular del Ejecutivo Federal, a fin de implementar las 10 medidas que se sugiere para hacerle frente al problema económico generado por la desaceleración económica en Estados Unidos".

**Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

México esta expuesto a la recesión en Estados Unidos y el Gobierno no ha tomado las medidas adecuadas para proteger el aparato productivo y el empleo, a pesar de las advertencias que se le hicieron desde agosto de 2007.

Desgraciadamente, la crisis estadounidense se ha presentado y el gobierno no ha llevado a cabo acciones efectivas para apoyar el aparato productivo o el consumo familiar.

Por el contrario, se empeñó en aumentar los impuestos para las empresas medianas y pequeñas, en gravar las prestaciones sociales, en aumentar el precio de la gasolina y el diesel, medidas contrarias a las que se están tomando en Estados Unidos, así como en permitir la libre entrada de maíz, frijol, azúcar y leche del extranjero.

Los principales grupos financieros en México ajustaron a la baja sus perspectivas de crecimiento para la economía mexicana en 2008, ante la incertidumbre de una recesión mayor a la prevista en Estados Unidos.

Banamex, subsidiaria del global City Grup, revisó a la baja su pronóstico de crecimiento del producto interno bruto para este año, ante perspectivas más débiles para la economía de Estados Unidos.

Los analistas de Banamex explicaron que cifras recientes de empleo y producción confirman que la economía de Estados Unidos se desaceleró bruscamente en el cuarto trimestre de 2007, y nuestros economistas esperan que la debilidad continúe por lo menos hasta la primera mitad del 2008.

Así, dado el vínculo existente entre la actividad económica entre ese país y México, esperamos un desempeño mucho más débil del sector exportador mexicano, y por lo tanto, ajustamos nuestra perspectiva macroeconómica para este año. Agregaron, estamos consientes de que los riesgos para la economía de Estados Unidos son altos.

Por su parte, Bancomer filial del Ibérico BBVA, el grupo financiero más importante en México, también ajusto a la baja su expectativa de crecimiento del Producto Interno Bruto en el país al descender de 3.4 % originalmente estimado a 2.7 %

Tomemos en consideración que llevamos 25 años sin crecimiento económico real. Y es un hecho que la

mala situación económica de los Estados Unidos, se declare o no la secesión, mantendrá estancada nuestra economía.

Como se dijo en su momento, desde el año pasado se ha venido deteriorando la economía mexicana. El crecimiento de casi todos los indicadores de la actividad interna se ha reducido a la mitad de lo logrado en 2006; la producción industrial que creció 5.0% en 2006, sólo lo hizo en 1.2% hasta noviembre del 2007; las exportaciones manufactureras que en 2006 crecieron 15.8%, en 2007, vieron su crecimiento desacelerarse a 8.8%; el empleo manufacturero que aumentó 1.4%, sólo lo hizo en 0.5% hasta octubre y en los últimos meses registró caídas; las ventas al mayoreo que en 2006 crecieron 6.7%, hasta octubre apenas lo hicieron en 2.3%.

Las remesas enviadas por los trabajadores mexicanos en Estados Unidos se han estancado, ante el congelamiento de la construcción residencial en ese país y todos los servicios que requiere.

El índice de confianza del consumidor cayó 4% en 2007. Parte de la explicación de esta pérdida de confianza fue la percepción de los ciudadanos sobre el futuro del país. Esta percepción se deterioró en el último trimestre en más de 11 %.

El director del fondo Monetario Internacional, Dominique Strauss, estimo en Paris que la crisis por la desaceleración estadounidense es seria y las bolsas no han apreciado las medidas anunciadas por Bush.

Los operadores bursátiles explicaron que el plan llega tarde y es insuficiente para compensar todas las malas noticias que han dañado al sector financiero.

La gente no está comprando la historia del rescate estadounidense y ese sentido ha sido exacerbado por la debilidad de los mercados asiáticos, dijo un analista en Londres. Parece que Estados Unidos se encamina hacia una secesión o quizá ya este en secesión, observando los datos económicos, considero otro experto en Singapur.

La semana pasada fue presentado un punto de acuerdo en relación al mismo tema que hoy nos ocupa, reconozco la preocupación de los compañeros legisladores en el tema económico que se ha puesto de moda en lo que va del año y finales del anterior, solo que el problema es mas grave de lo que parece y necesita ser atendido de manera urgente, ya que sus efectos los están padeciendo quienes menos tienen en este país, por lo que proponemos acciones concretas que debe emprender el Gobierno Federal para hacerle frente al problema económico que ya afecta de manera significativa la economía de nuestro país.

Si no se toman las medidas adecuadas, el estancamiento, o peor aun, la secesión en Estados Unidos, mantendrá el letargo de actividad económica en nuestro país, por lo menos en dos años mas. Además, el mayor desempleo y las repatriaciones de trabajadores migratorios crearan un clima social sumamente crítico.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, respetuosamente someto a consideración de esta diputación permanente del Congreso del Estado de Coahuila, la siguiente:

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Que este Honorable Congreso del Estado, a través de la Diputación permanente envíe un atento exhorto al Ejecutivo del Gobierno Federal, para que por medio de las dependencias que correspondan implemente las medidas concretas que se sugieren en el presente punto de acuerdo, a fin de hacerle frente al problema económico que surge en el país, causado por la desaceleración económica recientemente aceptada por el Presidente de Estados Unidos el cuál se basa en los diez punto siguientes:

1.- En lugar de aumentar los precios de la electricidad, gas y el impuesto a la gasolina, el Gobierno debería quitar ese impuesto y reducir los precios de los energéticos.

- 2.- El excedente de ingreso petrolero debe canalizarse sin demora a la inversión en el sector energético y a la infraestructura.
- 3.- Para poder utilizar bien dicho excedente y el total de los ingresos petroleros, el Gobierno debe reducir su gasto corriente y de operación, eliminando partidas destinadas a garantizar privilegios de los altos funcionarios públicos.
- 4.- El Gobierno debe exigir la revisión del Tratado de Libre Comercio, porque las condiciones actuales, entre otras cosas, ponen a competir a los productores nacionales con productores extranjeros en condiciones de desigualdad.
- 5.- Es indispensable poner en marcha un programa inmediato de empleo, tanto en el campo como en la ciudad para anteperar los efectos que tendrá la recesión norteamericana sobre el flujo migratorio.
- 6.- Derogar el impuesto empresarial de tasa única (IETU) para evitar golpear injustamente a empresas y contribuyentes pequeños y medianos.
- 7.- No retrasar más las acciones contra abusos de los monopolios y oligopolios tanto de precios como de prácticas anticompetitivas, los cuáles impiden a la economía ser más eficiente.
- 8.- Examinar cuidadosamente las implicaciones de la falta de competitividad para la balanza de pagos.
- 9.- Adecuar los programas sociales oficiales para reducir el costo de la burocracia administrativa y proveer la ayuda a las familias beneficiarias de manera directa.
- 10.- El Congreso mexicano y el Gobierno Federal, deben defender, ahora más que nunca, con dignidad y energía los derechos humanos de los trabajadores mexicanos en Estados Unidos.

Saltillo, Coahuila, a 12 de Febrero de 2008

Dip. Genaro Eduardo Fuantos Sánchez

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Gracias Diputado Fuantos.

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que dispone el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?

**Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor.**

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

En virtud de lo anterior, a continuación se someterá a discusión y votación el Punto de Acuerdo planteado en la misma, por lo que le solicito a quien desee intervenir para hacer comentarios que lo indique levantando la mano para registrarlos.

Diputado Rosales; Diputado Fuantos. ¿Alguna otra intervención? Diputado Rosales, en contra; Diputado Fuantos. Tiene la palabra el Diputado Rosales.

**Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

En principio obviamente estoy de acuerdo en que hay visos de que venga una desaceleración económica en nuestro vecino país de Estados Unidos, y que debe ser motivo de preocupación y en ese sentido felicito a mi compañero el Diputado Fuantos, pero creo que el panorama no es tan negro como lo vemos reflejado en el Punto de Acuerdo.

El día de ayer que vi el Punto de Acuerdo me llamó la atención 25 años sin crecimiento económico real y me metí a la página del INEGI para revisar el Producto Interno Bruto y nos damos cuenta que si nos vamos a los 25 años, en 1980 en el primer trimestre, había 4 mil millones de pesos de Producto Interno Bruto.

En 1990, 10 años después, se había incrementado a 769 mil millones de pesos el Producto Interno Bruto y al 2000 ya íbamos en 5.3 billones de pesos en el Producto Interno Bruto y en el 2007 en el tercer trimestre se cierra con 8.6 billones de pesos de Producto Interno Bruto.

Estos datos es a pesos corrientes, a precios corrientes, nos señala que, bueno, si hemos tenido un crecimiento, de 4 mil millones a 8.6 billones de pesos en estos 27 años.

También cuando hablamos del desempleo es algo que vivimos, cada vez vemos más gente desempleada, pero aún así los esfuerzos que ha hecho el Gobierno Federal, los Gobiernos Estatales, viendo la tabla de asegurados del Instituto Mexicano del Seguro Social, vemos que se ha ido incrementando el número de afiliados y podemos ver rápidamente que en el 2001 había 15 millones en el 2007, en diciembre de 2007 había 19 millones, ha habido un crecimiento.

Sabemos que el crecimiento más fuerte se ha estado dando en la informalidad, este es el número de las personas que están afiliados al Seguro Social y bueno, vemos que no ha habido despidos masivos ni ha sido una cuestión tan grave.

También el dato que maneja sobre la cuenta, el saldo de la cuenta corriente, importaciones contra exportaciones, efectivamente estamos 1,346 millones de pesos en déficit entre lo que importamos contra lo que exportamos, pero la balanza de pagos se compensa con la cuenta capital, la cuenta capital son los recursos que entran al país.

Hablamos que hay 4.2 millones de pesos, de dólares perdón, lo que ha ingresado al país en el 2007, es el saldo que tenemos en la cuenta de capital que obviamente se compensa contra ese déficit de 1.3 millones de pesos, con esto quiero decir que si efectivamente tenemos una balanza negativa, el capital, la cuenta capital nos ayuda para seguir teniendo recursos y no estar en saldos negativos.

Otro dato que pude ver en la página del INEGI, es que en el penúltimo mes del año pasado la inversión fija bruta aumentó el 6.7% en comparación con la de noviembre de 2006, o sea, ahí uno hubo un decremento como las otras cifras que nos menciona el compañero Fuantos, los gastos de inversión en maquinaria y equipo crecieron 10.2% como resultado de los incrementos en los orígenes de importación, el 11.8 en los nacionales, la construcción se elevó 2.2% en el mes de referencia, en los primeros 11 meses del año recién concluido este sector presentó un avance anual de 1.9% que si bien no es una cifra muy halagadora, no es un decremento ni un estancamiento.

También durante enero a noviembre del 2007, la inversión fija bruta fue superior al 6.2% en términos reales a la del mismo período del 2006.

Las cifras que vemos son positivas, si no son muy halagadoras, tampoco son para irnos al otro extremo de pesimistas y creo yo que la propuesta que hace mi compañero el Diputado Fuantos, prácticamente es una miscelánea fiscal que yo no quisiera quitarle méritos a los Diputados, a nuestros Diputados federales de Acción Nacional, que el año pasado en consenso con los 3 partidos, bueno, con el PRI, el PAN y una parte del PRD, hicieron una propuesta económica y creo que sería dudar de su capacidad que a los 2 meses de que la hayan aprobado, 2 meses y medio, les hagamos cambios sin ver realmente una justificación.

Yo creo que nuestro principal compromiso con la ciudadanía es no alarmarlos, ya vivimos en diciembre del año pasado una campaña que hizo un partido político, en el sentido del gasolinazo y que empezaron a incrementarse los precios en las misceláneas, en los estanquillos, en los taxis, cuando era una expectativa que estaba creando un partido político, vimos enero y febrero que no pasó nada porque no estaba sustentado esos 2 centavos en un mes que se iba a incrementar el litro de gasolina, obviamente no iban a impactar, de hecho se desapareció esa campaña cuando llega el incremento del 15% y del 10% a la tarifa del transporte público en un mes, y bueno, no hemos visto una inflación galopante.

En ese sentido, creo que no es necesario tener que hacer, aprobar este Punto de Acuerdo y este exhorto al Ejecutivo.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Gracias, Diputado Rosales.

Tengo registrado al Diputado Fuantos, con una intervención a favor. ¿Entra por hechos Diputado? Adelante Diputado Raúl Xavier.

**Diputado Raúl Xavier González Valdés:**

Sí, muchas gracias, Diputado Presidente.

Mira, yo quise hacer también esta intervención aún y cuando la semana pasada como lo comentaba el Diputado, nosotros presentamos también un punto que va encaminado y fue turnado a la Comisión de Finanzas, en el cual ya está en proceso de estudio, sí coincidimos con los 10 puntos que vienen incluidos en este Punto de Acuerdo, creo que en teoría y en el Punto de Acuerdo en su redacción, creo que son buenos los puntos que se proponen, pero creo que es algo más completo también.

Creo que es un tema en el cual si bien todos llevan una buena intención de hacer frente a este problema económico que se nos presenta, si quisiera dejar claro que más que como lo comentaba el Diputado Rosales, es hacer una simple miscelánea fiscal yo creo que aquí implica una reforma fiscal y hacendaria integral y completa a fondo, en el cual vemos, bueno también la situación de una reforma energética que está en proceso de llevarse a cabo por parte del Senado del Congreso de la Unión y creo que en esto también conlleva a una reconfiguración tanto del presupuesto de ingresos como el presupuesto de egresos de la federación.

Si creo que bien los temas son importantes, que deben de considerarse y llevarse a cabo, si considero también y dejarlo claro que más allá también del exhorto al gobierno, simplemente al Gobierno Federal, yo creo que también tenemos que incluir a la Cámara de Senadores y a la Cámara de Diputados para que en forma conjunta con el Gobierno Federal, bueno, se analice y se lleve a cabo pues la manera de integrar realmente como se le puede hacer frente, creo que es algo si bien es cierto sumamente complejo en el cual conlleva un trabajo legislativo y obviamente un trabajo a fondo también por parte del Ejecutivo Federal.

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Tiene la palabra, con una intervención en contra el Diputado Fuantos, a favor, disculpe, intervención a favor.

**Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:**

Si, gracias, Diputado Presidente.

Yo creo que aquí coincidimos no solamente los Diputados, sino la gran mayoría de la población verdad, si es una situación difícil lo que se prevé, si es delicada, si requiere atención, verdad, no se trata de alarmar, sino de ver que realmente es algo que está afectando poco a poco, tal vez habrá gente que lo siente más que otros en su bolsillo, pero si se requiere en estos momentos tomar medidas de inmediato.

Por eso en nuestro carácter de representantes populares, aquí en el estado de Coahuila no somos la excepción para que nos esté golpeando esta crisis y pues considero pertinente poder hacer este llamado, me uno a lo que decía el compañero Xavier, no únicamente al Ejecutivo, sino a las dos Cámaras de Diputados y Senadores, para que vean la situación, las posibles medidas que pudieran tomarse, es por ello que nos pusimos a hacer este Punto de Acuerdo.

Coincidimos con lo que los compañero del PRI presentaron la semana pasada, hay una gran coincidencia, nos atrevimos un poquito más a hacer algunas propuestas y pues pedir más que nada a mis compañeros a que apoyemos el presente Punto de Acuerdo.

Es cuanto.

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Gracias, Diputado Fuantos.

**Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Gracias Diputado, en contra Diputado.

Nada más bueno, complementando, creo que estoy de acuerdo con el Diputado Raúl Xavier, en cuanto a que efectivamente el Punto de Acuerdo trae muchas situaciones en las cuales algunas como Jorge decía, un poco pesimistas, sin embargo real, hay una cuestión de realidad, la desaceleración económica en Estados Unidos definitivamente nos va a golpear como nos ha golpeado ya históricamente en muchas ocasiones.

Sin embargo y mi postura es en contra porque en el Punto de Acuerdo, en los 10 considerandos o en los 10 puntos que establece nuestro compañero Fuantos, existe mucho, ahorita ya hacía la corrección de que unos son efectivamente y en la gran mayoría son única y exclusivamente competencia del Congreso de la Unión, no tanto del Ejecutivo.

Hablando de esta cuestión integral que tendríamos que discutir, tendremos que planificar, tenemos que aclarar bastante, los excedentes petroleros, los primeros que hacen un escándalo, los primeros que no dejan pasar esto son los Diputados primero, los Gobernadores y los municipales, ¿por qué?, porque este dinero va directo a infraestructura urbana a carreteras, a situaciones concretamente.

Yo he denunciado aquí en esta misma tribuna, que cuando se dan esos excedentes petroleros van directamente al sueldo de regidores, de alcaldes, de congresos, de gobernadores que la verdad eso está muy mal, lo hemos dicho aquí, usted lo manifiesta de alguna situación de que tendría que servir para la reingeniería, en eso estamos de acuerdo Diputado pero sin embargo no se establece concretamente qué es lo que pedimos, por decir una cosa la 8, examinar cuidadosamente las implicaciones de la falta de competitividad para la balanza de pagos, ¿cuál?, creo que los datos son muy genéricos no se establece qué es lo que necesariamente pedimos desde luego que coincido con los 10 puntos, pero también podríamos agregar un 11 que exista la paz mundial, un 12 que no haya hambre, un 13 que todos seamos felices y un 14 que no nos muramos nunca.

Creo que es demasiado genérico el Punto de Acuerdo y por eso estoy en contra Diputado. Es cuanto.

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**  
Gracias Diputado.

El sentido de su intervención Diputado, -por hechos-, adelante.

**Diputado Raúl Xavier González Valdés:**

Por eso Diputado Presidente, por eso es el sentido de lo que comentaba, creo que es un tema sumamente complejo, en el cual creo que por eso precisamente deben de intervenir las Comisiones del Congreso de la Unión y de la Cámara de Senadores también, para que ellas analicen la situación que se está presentando, porque si es un, creo que la intención de los puntos es positiva es buena, creo que llevan todos una buena intención en la cuestión económica, pero si tenemos que entrar al detalle del cómo, cómo vamos a implementar estos procedimientos y estos puntos pues para que puedan ser realmente pues una realidad, todos coincidimos plenamente que son puntos que llevan un alto contenido social, una preocupación sobre todo de mitigar la situación que se va a presentar y que estamos seguros se presentará en nuestro país, sobre todo por la dependencia económica que tenemos comercial con nuestro vecino del norte.

Pero si tenemos que ser claros y sobre todo involucrar como insisto a los Congresos para que las Comisiones realmente hagan un análisis, como les comento, de la reforma hacendaria, de la reforma energética que creo que son 2 temas que son primordiales en el caso que se está tratando en estos diez puntos que se menciona por parte del Diputado Fuantos.

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**  
Gracias Diputado Raúl Xavier.

Hay una propuesta directa Diputado Fuantos, en base a que este exhorto se envíe también a la Cámara de Diputados Federal y al Senado de la República a las Comisiones correspondientes, ¿está usted de acuerdo?, se agrega entonces eso al Punto de Acuerdo.

No habiendo más intervenciones procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se le solicita que en votación económica, levantando la mano, manifiesten su voto en el sentido que determinen, pidiendo asimismo a la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?, ¿Los que estén en contra? Adelante Diputada.

**Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:**  
***Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, 3 votos en contra.***

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**  
Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración con las modificaciones que se propusieron, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre "Implementación de Medidas Urgentes para Promover el Uso Racional del Agua en el Estado".

Adelante Diputada.

**Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:**

Gracias Diputado Presidente.

Honorable Diputación Permanente.

Pudiéramos decir que el tema que estamos tratando en este punto de acuerdo es demasiado trillado, pero la realidad es, que no le hemos dado la importancia debida, buscamos soluciones mediáticas o de corto tiempo de eficacia, pero no hemos entrado al fondo del problema, y hablar del agua es hablar en muchas regiones del país y de estado es tratar un serio problema.

El calentamiento global y los más recientes anuncio de científicos que afirman que el norte de México y suroeste de Estados Unidos tendrán dentro de 15 años una sequía permanente, son una señal de alerta para Coahuila, porque en una década y media habrá más calor y menos agua.

Científicos publicaron en la Revista Science que en 15 años habrá sequía en el norte mexicano, incluido Coahuila, y el informe del Grupo Intergubernamental sobre el Cambio Climático de la ONU lo confirma.

En Coahuila se utilizan mil 210 millones de metros cúbicos de agua superficial y mil 287.2 millones de metros cúbicos subterránea.

El 82.6% del agua se destina a la agricultura (en La Laguna es del 90 por ciento).

9.6% para abastecimiento público.

3.8% para la industria.

3.9% para las termoeléctricas.

El consumo diario por habitante es de 125 litros.<sup>1</sup>

Los datos señalados son reveladores del verdadero y complicado problema que día a día se va agravando, por que en primera instancia se estará en desabasto para el consumo humano y no menos grave el consumo que se tiene que destinar al agro, entonces nos preguntaríamos ¿A quienes privilegiamos con el abasto de agua?

En México, el manejo racional del agua es un imperativo estratégico porque dos terceras partes de la superficie nacional centro y norte, principalmente, son áridas o semiáridas, y paradójicamente en ellas se encuentra establecida la mayor parte de la población y actividades productivas, de las que depende el desarrollo económico del país.

Consideramos que el agua es un bien público fundamental para la vida y la salud y que como tal, el acceso al agua constituye un derecho humano.

Creemos se deben tomar acciones concretas que permitan un uso racional del vital liquido, mediante la implantación de programas permanentes de investigación y promoción a la cultura del uso racional del agua, la realización de foros e inclusive programas concretos en las currículas de nivel básico de educación, que promuevan el ahorro del vital liquido.

Por lo tanto con fundamento y apoyado en dispuesto por los artículos 48, Fracc. IV, 248, 249, 250, 251 y 252 segundo párrafo de la Ley Orgánica de este H. Congreso, sometemos a consideración de esta H. Diputación Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo,

**Primero.-** Se turne la presente proposición a la Comisión del Agua, para su estudio análisis y dictamen correspondiente.

---

1 <http://www.agua.org.mx/content/view/3694/89/>

**Segundo.-** De así considerarlo la comisión se proponga a la secretaria de Educación y Cultura de Coahuila, implantar en el programa de estudios de nivel básico una materia que promueva el uso racional y ahorro del agua.

Saltillo, Coahuila a 11 de Febrero de 2008

Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza  
Rúbrica.

Dip. Silvia G. Garza Galván.  
Rúbrica.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**  
Gracias Diputada.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión del Agua para los efectos procedentes.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Jorge Arturo Rosales Saade para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván y los Diputados Luis Alberto Mendoza Balderas y José Antonio Jacinto Pacheco del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional, sobre "Exhorto al Gobernador del Estado de Coahuila para que se abstenga de colocar su nombre en productos de consumo humano, que forman parte de los programas de Desarrollo Social, que se promueve con recursos del erario público".

**Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:**  
Con su permiso, Diputado Presidente.

Proposición con Puntos de Acuerdo que presenta el Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, conjuntamente con los diputados José A. Jacinto Pacheco, Luis Alberto Mendoza Balderas y Silvia Gpe. Garza Galván integrantes del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Diputación Permanente Envíe un Atento Exhorto al Gobernador del Estado de Coahuila para que se Abstenga de Colocar su Nombre en productos de Consumo Humano, que Forman parte de los Programas de Desarrollo Social que se Promueve con Recursos del Erario Público.

El Artículo 184 de la Constitución Política del Estado de Coahuila dispone que son deberes del Gobernador, los siguientes:

**Artículo 84.** Son deberes del Gobernador:

III. Cuidar de la observancia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la particular del Estado, así como promulgar, publicar y hacer cumplir las leyes o decretos que expida el Congreso Estatal.

Asimismo, será deber del Gobernador del Estado, publicar y hacer cumplir las leyes y decretos federales.

XIV. Cuidar de los fondos públicos que en todo caso estén bien asegurados y de que su recaudación y distribución se hagan con arreglo a las leyes.

Asimismo, establece la forma en que deben manejarse los recursos del erario público en el siguiente dispositivo:

**Artículo 171.** Los recursos económicos de que dispongan el Estado, los Municipios, los organismos públicos autónomos y las entidades paraestatales y paramunicipales, se administrarán con eficiencia y honradez, para satisfacer los objetivos a que estén destinados.

En fecha 13 de noviembre de 2007, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto de reforma a los artículos 6º, 41, 85, 99, 108, 116 y 122 y adiciona al artículo 134 y deroga el 97 de la Constitución General de la República Mexicana. De estos, lo que interesa a la presente proposición es lo dispuesto en el 134; que reza:

...Los servidores públicos de la Federación, los Estados y los municipios, así como del Distrito Federal y sus delegaciones, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

Las leyes, en sus respectivos ámbitos de aplicación, garantizarán el estricto cumplimiento de lo previsto en los dos párrafos anteriores, incluyendo el régimen de sanciones a que haya lugar....

Esta reforma hizo que en todos los estados, gobernadores, alcaldes, y demás servidores públicos comenzaran a retirar su nombre e imagen de las obras públicas, los programas de desarrollo social y combate a la pobreza, así como de espectaculares y anuncios que por distintos medios y razones, llevaban plasmada la imagen o nombre de servidores públicos.

Sin embargo, aún hay quienes se resisten y tratan de encontrar "*formas ingeniosas*" de evadir esta disposición constitucional, tal es el caso del Jefe del Ejecutivo del Estado, quien plasma su nombre en productos alimenticios ofrecidos por su gobierno; situación que podemos verificar en paquetes de pastas para sopa, de la llamada "nutri Pasta" y botes de leche, que se entregan bajo la denominación "Leche Nurtri Gente";

Esto violenta la norma constitucional citada, por ello consideramos necesario que se emita un exhorto al C. Gobernador del Estado para que se apegue a derecho en el manejo de los programas sociales que opera su gobierno. En la misma leyenda de ambos productos se puede leer lo siguiente:

*"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro, y otros distintos a los establecidos.*

*Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente....."*

**Por las razones expuestas presentamos a esta soberanía la siguiente:**

#### **Proposición con Puntos de Acuerdo:**

**Que por las características, del caso solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.**

**Único.-** Que esta Diputación Permanente, envíe un Atento y Respetuoso Exhorto al Ciudadano Gobernador del Estado, para que Respete y Aplique lo Que Dispone el artículo 84, Fracción Tercera de la Constitución Política del Estado de Coahuila, en Relación con el Artículo 134 de la Constitución General de la República.

**Fundamos esta petición en los artículos 49, Fracciones I y IV, 248, 249, 250, 251 y 252 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.**

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”

Saltillo, Coahuila a 12 Febrero del 2007

Dip. Jorge Arturo Rosales Saade  
Rúbrica.

Dip. José A. Jacinto Pacheco  
Rúbrica.

Dip. Luis Alberto Mendoza Balderas  
Rúbrica.

Dip. Silvia Gpe. Garza Galván  
Rúbrica.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Gracias Diputado Rosales.

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha por lo que se le pide que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiendo asimismo al Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quién esté a favor, quién esté en contra, abstenciones? Adelante Diputado De Luna.

**Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González:**

**Son 10 votos a favor.**

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Gracias Diputado De Luna, 10 votos a favor.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad de los presentes la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

En virtud de lo anterior, a continuación se someterá a discusión y votación el Punto de Acuerdo planteado en la misma, por lo que le solicito a quien desee intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano para registrarlos.

Diputado Rosales, nomás indiquen quien quiere intervenir, Diputado Zúñiga, Diputado Saracho, -yo por hechos-, ¿alguien más va a intervenir?, Diputado Rosales y Diputado Zúñiga están en la lista de intervenciones.

Diputado Rosales, ¿a favor?, Diputado Zúñiga –en contra-, tiene la palabra el Diputado Zúñiga.

**Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:**

Gracias Presidente.

He solicitado hacer uso de la palabra para manifestar el sentido de mi voto en contra de este Punto de Acuerdo por las siguientes consideraciones.

En efecto, en el programa de Nutrí Pasta y de Nutrí Leche los empaques de los productos como de pastas contienen aún la leyenda que aquí se menciona, pero considero que es improcedente el exhorto que se hace por el siguiente motivo, yo al tener conocimiento del Punto de Acuerdo aproveché la presencia del Coordinador de la Comisión de Desarrollo Social, el compañero Alfio Vega de la Peña y le pedí de favor que si nos podría comunicar con el Secretario de Desarrollo en el Estado y en efecto, platiqué y el compañero también lo hizo con el Licenciado Hugo Martínez, para expresarle la inquietud que se manifestaba por parte de los integrantes que aquí firman, de solicitar un exhorto al Ejecutivo por el asunto que aquí se menciona de la supuesta propaganda.

Es importante que consideremos que en efecto, en noviembre sale la reforma que aquí se alude y que desgraciadamente es imposible atender la petición que se hace porque esto costaría a los coahuilenses una gran cantidad de recursos puesto que los contratos que se elaboraron con quienes producen este tipo de empaques se hicieron con fecha posterior y el contrato vence en este mes de febrero, la circunstancia que impide que esto sea una realidad es precisamente el alto costo que tendría no solamente el solicitar a los proveedores que modifiquen el contenido de los envases puesto que estos envases fueron entregados con oportunidad y los productos que se encuentran en las bodegas y que están programados para entregarse hasta el mes de febrero contienen esa imagen porque ya fueron fabricados y empacados con previa anticipación a la reforma.

El compromiso que el Secretario estableció con el Presidente de la Comisión y con un servidor es que ellos están ahorita ya viendo lo referente a los nuevos contratos para este tipo de productos, del envase pues, no tanto del producto sino de los envases y el contenido que tendrá de propaganda institucional y que seguramente estaremos teniendo ya a partir de marzo el nuevo diseño de esos empaques.

Ese es el asunto por el cual me parece que sería improcedente el exhorto al C. Gobernador puesto que es una cuestión de carácter técnico-presupuestal y que estaría en la cuestión de no poder resolver al respecto de acuerdo a un comunicado que también a los que están encargados de estos programas el propio departamento jurídico de la Secretaría de Desarrollo social ha generado y creo que el compañero Saracho tiene más información al respecto sobre ese asunto.

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Gracias.

Diputado Rosales, tiene la palabra con una intervención a favor.

**Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:**

Gracias Diputado Presidente.

Bueno, en principio, que bueno que ustedes tienen esa información, en el sentido de que ya en marzo no vendrá el nombre del señor Gobernador para que se respete a cabalidad la constitución, a mí me llamó de sobre manera ver que hay dos tipos de empaque con dos modelos diferentes, en dónde fue lo que me preocupó que ya vienen productos con vigencia posterior que quiere decir que se elaboraron después, en el caso de estos blancos, son más recientes, aquí yo creo que tenemos que actuar de buena fe, la idea es, -es mi comida Diputado-, la idea es que se haga, que se cumpla, así como hace un momento el Diputado Mendoza señalaba que su Punto de Acuerdo estaba agotado porque se estaba haciendo, a mí me queda claro, si confío plenamente en mis compañeros Diputados, si el Diputado Zúñiga está diciendo que esta publicidad permanecerá durante el mes de febrero y en marzo ya no estará, pues creo que no es necesario que se haga el exhorto, estamos entre gente de confianza y bueno creemos en la palabra

de ustedes y en ese sentido bajo el compromiso que hace el Diputado Zúñiga de que a partir de marzo ya las pastas ni la leche llevará el nombre del C. Gobernador en ese sentido retiro el Punto de Acuerdo.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Gracias Diputado.

Siendo así y no habiendo nada más que discutir y agotados los puntos del Orden del Día, se levanta esta sesión siendo las 14:25 horas del día 12 de febrero del año 2008, citándose a los integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura para sesionar a las 11:00 horas del día martes 19 de febrero del presente año, con motivo de la Celebración de la Sesión Solemne que se llevará a cabo para conmemorar el Día del Ejército y el 90 Aniversario de la Constitución Política del Estado de Coahuila, así como para rendir homenaje a Don Venustiano Carranza y a los Diputados del Vigésimo Segundo Congreso Constitucional del Estado, citándose asimismo a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11:00 horas del próximo día martes 26 de febrero de este mismo año.

Buenas tardes.